



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 287, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA QUERO**

**Sesión celebrada el jueves, 19 de octubre de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual del personal que presta sus servicios en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. José Torrente García y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000473, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Fomento y Consolidación de Trabajadores y Trabajadoras Autónomos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. José Francisco Pérez Moreno, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000066, relativa al programa Andalucía Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000341, relativa a la elaboración del Libro Verde de la Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000454, relativa a un plan formativo en Tetuán (Marruecos), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000570, relativa al nuevo decreto regulador de la red de residencias de tiempo libre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000011, relativa a la apertura del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000110, relativa a la creación de las comisiones provinciales de la contratación laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil seis.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-06/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual del personal que presta sus servicios en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 9412).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comparecencia 7-06/APC-000473, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Fomento y Consolidación de Trabajadores y Trabajadoras Autónomos en Andalucía (pág. 9419).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-06/POC-000066, relativa al programa Andalucía Orienta (pág. 9424).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000341, relativa a la elaboración del Libro Verde de la Formación Profesional (pág. 9425).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000454, relativa al Plan Formativo en Tetuán (Marruecos) (pág. 9428).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000570, relativa al nuevo decreto regulador de la red de residencias de tiempo libre (pág. 9429).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000011, relativa a la apertura del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Sevilla (pág. 9432).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000110, relativa a la creación de las comisiones provinciales de la contratación laboral (pág. 9436).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinte minutos del día diecinueve de octubre de dos mil seis.

**Comparecencia 7-06/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual del personal que presta sus servicios en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.**

**El señor PRESIDENTE**

—Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar esta Comisión de Empleo con el primer punto del orden del día, referente a la solicitud de comparecencia. Punto 1.1, a solicitud del Grupo Popular de Andalucía, y comparece el señor Consejero de Empleo en esta Comisión, a fin de informar sobre la situación actual del personal que presta sus servicios en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quisiera pedirles perdón porque la situación de la voz, pues, no es la más adecuada, pero, en fin, estoy en el arreglo de ello. Así que os pido perdón.

En segundo lugar, decirles que en esta primera comparecencia nos vamos a apoyar, también, en este audiovisual, pero no como seguimiento de la propia comparecencia, sino a efectos básicamente ilustrativos de sus señorías, porque observarán básicamente la situación de las oficinas de las que vamos a hablar, cuándo ocurrió el traspaso y la situación en la que se encuentran, porque creo que eso servirá de apoyo a sus señorías.

Por supuesto, si alguno de sus señorías desea tener esta información visual, pues, con solicitarla, le haríamos una copia.

Bien, señor Presidente, como decía, en primer lugar, quiero aclarar que, ajustándome estrictamente al enunciado de la iniciativa, todo lo que explicaré a continuación se refiere exclusivamente al personal destinado en las oficinas; por tanto, en ningún momento voy a hablar en esta comparecencia ni de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Empleo, ni de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, que tienen a su vez incidencia o coordinan las oficinas.

Voy a centrarme, por lo tanto, exclusivamente al título de la comparecencia, donde se dice: «oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo».

Conviene tener en cuenta, además, que en el momento de materializarse el traspaso de las políticas activas de empleo, dicho sea de paso a efectos de recordar, dicho traspaso, después de muchos años de interrupciones, de reclamaciones y de incumplimientos por parte del partido gobernante en ese momento, y se dio la circunstancia de que las 192 oficinas del Inem se encontraban seriamente des-

capitalizadas en cuanto a recursos materiales y en cuanto a recursos humanos.

En cuanto al personal, se habían amortizado plazas durante todo el período en el que se producía la reclamación del traspaso, no se habían repuesto las bajas... Todo esto, unido a otras circunstancias de diverso tipo, dio lugar a que, efectivamente, sólo se traspasaran 1.002 personas, efectivos que, como después observarán sus señorías, resultaban totalmente insuficientes para la gestión, insisto, de las 192 oficinas que están distribuidas de la siguiente manera en el territorio: Almería cuenta con 13 oficinas; Cádiz, con 36; Córdoba, con 27; Granada, con 22; Huelva, con 13; Jaén, con 25; Málaga, con 21, y Sevilla, con 35.

De la misma manera, los recursos materiales recibidos tampoco se encontraban en una situación digna, las oficinas traspasadas no disponían de fax, las líneas telefónicas eran insuficientes, el uso del correo electrónico estaba limitado y gran parte de los inmuebles se encontraba en un mal estado generalizado, como es la intención de este material, a efecto de que lo visualicen sus señorías.

Todo esto, dicho de manera muy resumida, nos obligó a la ejecución de importantes inversiones para modernizar y adecuar la red de oficinas para que, tanto los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en ellas, como los ciudadanos que van a realizar sus gestiones, dispusieran de unas condiciones adecuadas, llegando el conjunto de las inversiones realizadas entre el 2003 y 31 de diciembre del 2005 a más de veintidós millones de euros, invertidos en materiales que, después, también desglosaré.

Obviamente, las tareas orientadas a la modernización del Servicio Andaluz de Empleo han sido el referente en cada una de las actuaciones de la Consejería de Empleo desde el principio de la legislatura.

Hemos trabajado intensamente en todos los frentes, realizando importantes inversiones en infraestructuras, en adquisición de equipos informáticos, agilizando procedimientos y ejecutando obras de mejora. Estas inversiones, les decía a sus señorías, las podríamos desglosar de la siguiente manera: 10 millones de euros en obras; 4'7 millones de euros en mobiliario; 1'64 millones de euros en señalización —o señalítica, ¿no?, como dicen—, y 5'8 millones de euros en equipamiento informático y mejora de la red.

En relación con lo anteriormente referido, el acumulativo de tareas desarrolladas desde que se produjo el traspaso de competencias por parte del Gobierno central de aquel entonces a la Junta de Andalucía, se traduce en los siguientes datos, a 31 de diciembre del 2005: obras de adecuación y mejora en 91 oficinas; instalación de mobiliario nuevo, en 99 oficinas; señalítica exterior actualizada en 192 oficinas, e integración en la red corporativa de la Junta de Andalucía, también se ha producido en las 192 oficinas.

En relación con la pregunta, también, que una portavoz pregunta, con el personal, lo primero que hicimos con el personal transferido por el Inem fue, en apenas unos meses, acometer la llamada relación

de puestos de trabajo de integración —es así como se llama el primer documento que hicimos en relación con el personal—, mediante el cual creamos, tuvimos que crear, debido a la exposición que he hecho al inicio, 312 plazas, llegando, junto con las 1.002 plazas cubiertas, objeto del traspaso, a 1.314 puestos de trabajo en apenas cuatro meses desde el traspaso.

Igualmente, en ese decreto, o relación de integración, abordamos un incremento salarial medio como consecuencia de la homologación a las retribuciones salariales de la Junta de Andalucía, fruto del cual los trabajadores y trabajadoras experimentaron un incremento salarial que, en términos medios, supuso un 22'6 de incremento salarial en las percepciones de los trabajadores traspasados.

Ya tuvo que esperar, u ocurrir, en el año 2005, prácticamente al año, y entonces el Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, aprobó en febrero un decreto que modificaba parcialmente la RTP, o Relación de Puestos de Trabajo, del SAE, con el objetivo de incorporar otras nuevas 807 plazas —insisto, 807 nuevas plazas— a la plantilla del Servicio Andaluz de Empleo.

Esta decisión permitió una mejora notable en la atención a los demandantes de empleo registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y se logró el inicio de la apertura de tardes en algunas oficinas de empleo, tarea que continúa en la actualidad y que se incrementa.

A principios del año 2005, insisto, una vez culminado el proceso de modificación de la RPT en las oficinas del SAE, se procedió a la selección e incorporación del personal, que ha supuesto, insisto, un incremento muy importante en el número de efectivos en las referidas oficinas. En concreto, en el año 2004, después del traspaso, teníamos 1.314 puestos, y en el año 2005 hemos pasado a tener 1.881, habiéndose producido un incremento neto de 567 puestos de trabajo, que en valores porcentuales significa un incremento del 43%, incremento que es más si la comparación de la RPT fuera en relación con el número de efectivos traspasados entonces. Y, como ven sus señorías, lo he comparado con la llamada RPT de integración.

La estructura actual de estas oficinas está formada por un director, uno, o dos jefes de área, y puestos base, normalmente de media en torno a los cuatro o cinco, que suelen ser titulados superiores, en su categoría de funcionarios o laborales, con diversa titulación, pues la mayor parte poseen alguna titulación en Ciencias Sociales, Psicología, Pedagogía, Sociología, Derecho o Trabajo Social. Además, hay que unirle a este personal el correspondiente personal de apoyo administrativo.

Igualmente, el traspaso estuvo condicionado a una situación que sus señorías deben saber, y es que en estos momentos coexiste en las oficinas el personal del Servicio Andaluz de Empleo propio de la Junta de Andalucía; siguen, insisto, prestando sus servicios los funcionarios del actual servicio público de empleo estatal, dedicado a la gestión de las prestaciones

por desempleo que dependen del Ministerio, pero a quienes les tenemos que habilitar local, mobiliario y señalítica.

En términos generales, esta coexistencia o cohabitación impuesta en el traspaso está resultando buena, en términos generales, básicamente gracias al mutuo espíritu de colaboración de los referidos trabajadores.

De notable significado en relación con las oficinas es, o ha sido, la creación de una nueva opción dentro del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, denominada Ciencias Sociales y del Trabajo, cuyos integrantes, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, irán destinados a las referidas oficinas del SAE, logrando así una mejor adecuación del personal a las tareas que van a realizar. Ello se ha hecho en colaboración con las Facultades de Ciencias del Trabajo de Andalucía y supondrá un nuevo impulso a la referida carrera y a los alumnos que la cursan.

En este sentido, y con permiso de sus señorías, quiero agradecer a los miembros de esta Comisión la referida iniciativa y colaboración con los decanos de las referidas facultades, ya que en especial el portavoz del Grupo Socialista, compañero, Manuel Alfonso, fue el intermediario de esta colaboración con las facultades de Ciencias Sociales y del Trabajo, toda vez que el decano, o el representante a nivel nacional de esta especialidad es el decano de la referida facultad en la provincia de Huelva, y, por tanto, hemos logrado que esta especialidad, que prestará un buen servicio a los demandantes de empleo, se incorpore, o se esté incorporando, a las oficinas de empleo.

Señorías, la Consejería de Empleo ha realizado un importante, a mi entender, trabajo de modernización y adaptación de los medios humanos y materiales con los que cuenta, con el objetivo de la mejora del servicio que se les presta a la ciudadanía y a las empresas, y pretendemos culminar un proceso que ha venido determinado por las siguientes condiciones de partida, que heredamos del traspaso efectuado durante un Gobierno o durante el Gobierno del Partido Popular; un modelo donde las oficinas se caracterizaban por aquel entonces —y no ha mucho de esto—, por los siguientes elementos.

Primero, existía una distribución y proporción de recursos inadecuados dentro de las 192 oficinas; la segunda característica era una dotación insuficiente de personal; la tercera característica eran unas instalaciones mayoritariamente deficitarias y medios materiales obsoletos; la cuarta característica, unas infraestructuras de comunicación casi inexistentes, y la quinta, una imagen pública del servicio de intermediación de empleo deteriorada.

Dado que el Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de la ley que aprobaron sus señorías en este Parlamento, tiene como misión fundamental el desarrollo del capital humano de Andalucía y el aumento del empleo y la calidad, contribuye todo ello al crecimiento de la competitividad de la economía andaluza y el aumento significativo de los niveles de bienestar social. Para

ello, como he dicho antes, el SAE puso en marcha el plan de modernización, como ya he dicho, y ejecutó más de veintidós millones de euros, en las obras a las que me he referido.

Ahora, y coherente con los principios recogidos en la Ley 4/2000, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, aprobada por este Parlamento, las funciones de las oficinas de empleo y, en su caso, la estructuración de dichas oficinas se caracterizarán por lo siguiente.

La primera idea y obligación será la de la cercanía y atención a la especificidad de los territorios y de los demandantes; la segunda obligación de las oficinas será la de la atención personalizada a las necesidades y demandas de los trabajadores, de los demandantes de empleo, de las empresas y de la población en general; la tercera característica de las oficinas que estamos abordando es la del trabajo integrado de los instrumentos de gestión de empleo; la cuarta, por tanto, la oferta integrada de las políticas activas de empleo, y quinto —y que me parece cada día esencial y real—, el acercamiento a las Corporaciones locales y a otros agentes locales.

La puesta en marcha de este nuevo modelo de gestión propio de Andalucía supondrá un importante avance, que cambiará de manera radical el esquema de tareas y servicios que se ofrecen, y, paralelamente, el personal que presta sus servicios en las oficinas se verá notablemente mejorado en su número y en sus funciones, abandonando tareas burocráticas y destinándolo a su función primordial, cual es conseguir la empleabilidad, ya que —y para resumirlo de manera gráfica— podemos decir que las oficinas heredadas del Inem se caracterizaban, en cuanto a las funciones de su personal, por que básicamente realizaban tareas administrativas —el sello de la tarjeta de paro—, por que se gestionaban de manera reactiva —es decir, intentando responder a los requerimientos de los usuarios—, las oficinas se encontraban aisladas y limitadas a sus propios recursos, y porque el 38% de las oficinas contaban con menos de seis efectivos.

Los servicios de las oficinas que fueron traspasadas estaban limitados —y no digo algo que sus señorías no conozcan— prácticamente a la inscripción, renovación y actualización de demandas de empleo, de novación de contratos y envío de candidatos a las ofertas gestionadas. Tenían una reducida proximidad al empresario, estaban alejadas de los programas del PAE, y estaban desconectadas de otros dispositivos de empleabilidad.

Por ello, como comprenderán sus señorías, el plan de modernización que tenemos en marcha, y que constituye el proyecto de esta Consejería y de este Gobierno, es, por tanto, que las funciones de las oficinas y del personal que es objeto de esta comparecencia estén guiadas por los siguientes principios:

Las oficinas y su personal estarán en línea con la Estrategia Europea del Empleo, cumpliendo así con los compromisos de Lisboa y ajustando la ratio de demandantes por cada efectivo del SAE. Los servi-

cios serán aún más personalizados. La gestión será por activa, es decir, anticipándonos a las demandas o requerimientos de los usuarios. La atención a los demandantes será integral. Se prestarán servicios también a las empresas como clientes del servicio. Hará una preselección técnica de candidatos. Prestará apoyo a la gestión de programas, cooperará con otros agentes del territorio. Atenderá —a y esto quiero que sus señorías presten atención, en tanto en cuanto puede... o pretendo que sea uno de los proyectos de esta legislatura—, digo, atenderá en las oficinas a las familias, dentro de lo que sería la red —que después lo diré a sus señorías—, la red de atención en relación con el problema de la salud laboral, en tanto en cuanto..., entendiendo del desempleo como una enfermedad social, y no en el concepto otro, y, por tanto, creando en su día la tarjeta familiar de empleabilidad, por la cual dispondrán las familias de una información de las oficinas de empleo de referencia, así como la carta de servicios que dichas oficinas prestarán a los titulares de las familias, así como a los hijos demandantes, o posibles demandantes, de empleabilidad. Y por último —y cómo no—, se incorporarán de manera intensa las nuevas tecnologías al servicio de la empleabilidad.

Las nuevas funciones, por tanto, de las oficinas del SAE permitirán llevar a cabo los procesos actuales en los que debe haber, y se está produciendo ya, una disminución de cargas de trabajo en aquellas tareas más burocráticas, en la medida en que se han apoyado con nuevos dispositivos tecnológicos, favoreciendo la administración electrónica —e-Empleo, como es también la renovación de la demanda por Internet, el Gescontrata, la expansión de la red de cajeros para la renovación de la demanda, instalándose en pueblos donde no existe oficina y había obligación de traslado del demandante o del técnico, en definitiva—, y un incremento cualitativo de mejoras de la calidad del servicio, así como cuantitativo en el volumen de usuarios al que se accede. Especialmente se prevén incrementos significativos en el ámbito de la oferta, en la interacción y en los servicios empleadores.

Nuevos procesos de valor añadido, que tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles, en definitiva, mejorar sensiblemente los estándares de calidad del servicio prestado a los ciudadanos. Según los datos recogidos por los barómetros de opinión, en estos últimos años, el empleo, aunque sigue siendo la principal preocupación de los andaluces y de las andaluzas, el porcentaje de personas que así lo apuntan ya indica una disminución. Era la preocupación, en el año 2004, del 68'2, y, en estos momentos, en el año 2006, es del 63'5.

Esto es coherente con las cifras de utilización de los servicios de las oficinas del SAE, que atienden anualmente —las referidas oficinas— a más de un millón quinientas mil personas, y a más de doscientas cincuenta mil empresas. Todo esto constituye, o supone, que, tras la red de asistencia del SAS, la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo es la segunda



en importancia que atiende a los requerimientos de la población andaluza.

Y para concluir, señorías, desde la Consejería de Empleo entendemos que a las personas, lo mismo que tienen derecho a la salud o a la educación, también les asiste el derecho a ser atendidos y orientados para mejorar su empleabilidad.

Reiterar ya en conclusión.

Las oficinas tuvieron un mal traspaso, con los datos técnicos y humanos que ya les he detallado, después de haber sufrido durante muchos años interrupciones e incumplimientos en el proceso de traspaso por parte del Gobierno entonces..., del Gobierno de la Nación. Hemos aumentado los recursos materiales y humanos más de un 43%, y un incremento salarial medio en torno al 23% desde la integración. En el plan de modernización, hemos puesto las nuevas tecnologías al servicio de la empleabilidad, y el papel, en definitiva, de los recursos humanos de las oficinas es que están haciendo o poniendo en pie el modelo de la Junta de Andalucía, y es que las oficinas pasen de la burocracia a la persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín Luna.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Espero y le deseo que mejore en su afonía al señor Consejero, y espero, con esta comparecencia, y con una serie de preguntas que en la misma se van a contener, pues no agravar su afonía, ¿no?

Después de su intervención, en que parte la ha dedicado —y yo creo que parecía en su primera intervención, con la muestra que nos ha hecho de la actuación en las oficinas de empleo, un relaciones públicas de Ikea— en enseñarnos el mobiliario, antes de entrar en el otro debate de esta comparecencia, que era el funcionamiento, que era el funcionamiento de las oficinas de empleo... Y además, como siempre, ha comenzado su intervención con la culpación de que todo se debe a un mal traspaso en las oficinas de empleo, o un mal traspaso en las políticas de empleo.

Usted sabe, señor Consejero, que hay una costumbre en el mundo jurídico, que se dice «excusa no pedida, acusación manifiesta». Entonces, cuando para intervenir se está ya provocando la excusa es porque no se tienen muchos argumentos para defender la situación actual en que se encuentran las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Mire, le voy a exponer una conclusión, que luego iré desgranando con argumentos, y esta conclusión es, a nuestro juicio, la privatización encubierta que

el Gobierno del señor Chaves quiere realizar en los servicios públicos de empleo con el desmantelamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo al perder su carácter de servicio integral.

Fíjese que, a lo largo de toda su comparecencia, usted ha hablado siempre en futuro; en futuro del trabajo, del nuevo trabajo, o de las nuevas expectativas de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo. Realizará, abordará, pondrá en marcha... O sea, siempre ha hablado de futuro. Lo cual quiere decir que en el presente no se está realizando este servicio integral, porque todo lo ha remitido usted hacia el futuro.

Mire, desde las transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma andaluza, del día 1 de mayo de 2003, que usted ahora, pues ha criticado —cuando se transfirieron estas competencias yo no oí ninguna declaración del anterior Consejero de Empleo, ni del Presidente de la Junta de Andalucía, hablando de esta situación, y entonces sí se aceptan las competencias—, cuando se aceptan esas competencias, o cuando se firma el contrato... Mire usted, eso pasa como en las herencias: Cuando se acepta la herencia, si uno no pone la cláusula de beneficio de inventario, uno acepta esa herencia. Entonces, si usted acepta la oficina y nadie dice absolutamente nada, no busque usted justificaciones.

Hombre, e, indudablemente, hoy en día tenemos todos un teléfono móvil así, y hace cuatro o cinco años el teléfono móvil, indudablemente, pesaba medio kilo. Hombre, faltaría más que, en estos casi tres años que lleva ya la Junta de Andalucía con las competencias y con la transferencia en materia de empleo, que en estos tres años, pues no se hubieran adaptado en parte las oficinas a las nuevas tecnologías. Claro. En la oficina había, en aquella época, las tecnologías que había implantadas, y que hoy en día, en esos tres años, pues se han desarrollado mucho.

Pero, como le estaba diciendo, desde que se produjeron las transferencias, mire, se viene demandando, se viene demandando, la negociación de una serie de mejoras en las condiciones laborales del personal, tanto en lo referente a las plantillas como a los locales y medios.

Nosotros hemos podido conocer cómo el sindicato CSIF ha demandado, en las distintas mesas sectoriales, la presencia de un representante del Servicio Andaluz de Empleo para la solución de lo que se denomina «caótica situación actual por la que pasa el personal que presta sus servicios en las distintas oficinas del SAE»; presencia que no se ha producido hasta el día de la fecha, a pesar de haberse comprometido el Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, e incluso estando incluida su presencia como un punto del orden del día, desprestigiando con ello a todas las centrales sindicales con representación en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, usted ha hablado de que se ha hecho una valoración, una relación de puestos de trabajo, ha sido parcial; pero no se ha hecho la valoración definitiva porque está pendiente de esa negociación del convenio colectivo, y está pendiente de que se

cumpla en la mesa sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por eso, mi primera pregunta va dirigida a que cuándo comparecerá un alto cargo de la Consejería, o del Servicio Andaluz de Empleo, para debatir y negociar con los sindicatos la futura relación de puestos de trabajo, porque así lo prometieron y así consta en las mesas sectoriales. Prometieron a los interlocutores de las centrales sindicales que, para comienzo del año 2006, estaría terminado este estudio de la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, cosa que no se ha producido.

¿Qué es lo que, a nuestro juicio, se produce con esta situación?

Pues, en primer lugar, desmotivar al personal que actualmente trabaja en estas oficinas; un personal muy profesional y altamente cualificado, que, ante la falta de mejora en los perfiles profesionales de los puestos de trabajo existentes, ha ocasionado la salida masiva del personal en los distintos procesos de concursos de méritos del año 2005.

Porque, claro, usted ha hablado, a lo largo de su comparecencia, de que se ha incrementado el personal. Mire, en el acta del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo del 25 de octubre de 2004, ustedes informaron de que había 2.100 empleados públicos en las oficinas del SAE. Usted acaba ahora de señalar que hay 1.881. Aquí hay una diferencia de trescientos trabajadores que, bueno, espero que nos lo explique, qué es lo que ha pasado. Pero es que, además, lo más importante es que, como usted señaló en declaraciones, y acaba de señalar aquí, ustedes se comprometieron a crear 807 nuevas plazas. Pero, claro, desde el Grupo Popular, lo que entendemos siempre es que, cuando se anuncian las plazas, hay una convocatoria pública, abierta, donde pueden acceder todos los andaluces, donde se hace..., bueno, pues una oposición, donde se realiza el acceso a esa función por los principios de mérito, capacidad y publicidad, y la realidad, señor Consejero —tengo que decir—, es que, por lo que hemos mirado en esas convocatorias, yo no he visto ninguna convocatoria de oferta de empleo público por parte del Servicio Andaluz de Empleo ni de la Consejería de Empleo. No sé yo cómo está usted diciendo que se están cubriendo las plazas. Espero que usted nos lo explique, cómo esas plazas que usted dice se están cubriendo, ¿no?, porque, por lo menos, creo que el resto de los andaluces tienen derecho a saber cómo se accede a un puesto de trabajo en la función pública del Servicio Andaluz de Empleo.

¿Qué es lo que ocurre? Que, por esa disminución de efectivos —ya le he dicho que en octubre de 2004 hablaba usted de 2.100 y ahora de 1.800—, ¿cómo se está deteriorando la prestación de servicios? Pues por una razón muy sencilla.

Usted se comprometió, en su primera comparecencia, a que todas las oficinas estarían abiertas mañana y tarde. De ahí la segunda pregunta, de ahí la segunda pregunta: ¿Puede usted decirnos, de las 190 oficinas andaluzas, cuáles cumplen en la actua-

lidad este compromiso? Porque, indudablemente, usted no..., en sus comparecencias públicas en los medios de comunicación, ¿eh?, no ha señalado usted que iba a abrir unas sí y otras no. Creo recordar que por aquí tengo apuntado que ha dicho usted apertura en algunas, pero ese no fue su compromiso al inicio de la legislatura, ni el compromiso del Consejo de Gobierno del día 7 de diciembre de 2004, que señala claramente que servirá para mantener un horario de apertura mañana y tarde en las oficinas del SAE. Aquí no se habla de «alguna». Claro, si, indudablemente, no se abre mañana y tarde, pues también se está deteriorando esta prestación de este servicio público.

Por tanto, creemos que ya se va viendo cómo el funcionamiento de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, cómo la situación del personal que presta sus servicios a la oficina de empleo, no es tan halagador como usted acaba de realizar en su comparecencia. Fíjese que, incluso, se ha quedado ahí en una duda, cuando ha hablado de la cohabitación de los antiguos funcionarios del Inem con las nuevas incorporaciones. Ha estado ahí en una duda... Porque la ha expresado usted, y le tenemos que dar los medios necesarios como diciendo usted: «Hay que ver, que estamos haciendo unos esfuerzos porque a unos funcionarios, que son funcionarios públicos —da igual que estuvieran adscritos al Inem y ahora estén desarrollando esos trabajos—, como si le estuviéramos dando los medios necesarios». O sea, otra vez insiste en ponernos en la rehabilitación de fachadas.

Bueno, pues nada, pues seguiremos nuestra intervención con esa..., con esa publicidad, porque la conocíamos ya. Ya sabemos que, incluso, en *señaletética*, en *señaletética*, ha gastado usted casi setenta millones de pesetas, en señalización. Si a mí me parece muy bien que ésos sean los criterios de prioridad de la Consejería de Empleo. Si sabemos que a la señaletética y mobiliario urbano de Andalucía le adscribieron ustedes 446.000 euros, para señalar las oficinas esas del Servicio de Empleo.

Mire, usted sabe, porque lo acaba de reconocer, que si tenemos 190 oficinas andaluzas del Servicio Andaluz de Empleo, y usted dice que se ha actuado, o se han reparado, en 91 oficinas, pues, bueno, estamos al 50%, estamos al 50%. Vamos, yo soy de letras, no soy de ciencias, pero hasta ahí llego, señor Consejero. Si tenemos 190 oficinas y se ha actuado en 91, pues queda todavía un 50%. Y usted sabe que muchas de las oficinas tienen falta de adecuación a barreras arquitectónicas, tienen falta de corrección de la normativa de prevención de riesgos laborales, falta informe de evacuación de los locales, existe insuficiencia de espacio, y, por tanto, e indudablemente, no ha terminado, no ha terminado ese anuncio que usted ha realizado de adecuación de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Porque, claro, usted ha señalado que se han invertido más de veintidós millones de euros en este tiempo en la modernización de la oficina del SAE. Bueno, pues, usted el 25 de junio de 2005, prometió 25 millones de euros. Aquí tengo sus declaraciones.



Con lo cual, bueno, el recorte ha sido más de un 10%, si son esas las cifras que usted ha dado.

Pero es que, además, ¿usted podría decirnos, señor Consejero, en su segunda intervención, el total que ha invertido en las oficinas del SAE, no solamente en esa rehabilitación que usted ya ha dicho, de 22 millones de euros, o en personal, y cuánto ha subvencionado usted en este tiempo a la Fundación Andaluza para la Formación y Empleo? ¿Cuánto ha dado la Consejería de Empleo para los centros de Andalucía Orienta? ¿Cuánto ha dado para las uniones territoriales de empleo? Y si no cree usted que esta actuación no dificulta la posibilidad de que en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se realice un servicio integral, con actividades de intermediación, por ejemplo. Y, bueno, a ver si nos da usted una cifra de los datos de intermediación y los contratos que intermedia el Servicio Andaluz de Empleo.

#### El señor PRESIDENTE

—Señor Martín, su señoría debe ir terminando.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señor Presidente.

Porque, mire usted, recientemente, un sindicato, Comisiones Obreras, ha pedido —y el Subsecretario General— que el Servicio Andaluz de Empleo, a través de su oficina, pues incremente, ejerza de intermediador, realice las contrataciones... Por lo tanto, bueno, algo no se está haciendo bien en la oficina de empleo.

¿Podría, por último, usted informarnos de si se ha desarrollado el programa de encuentros empresariales que usted ha prometido en todas las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo? ¿O sólo se quedó en el plan piloto? ¿Podría decirnos cuántos cajeros se han instalado en el año 2005-2006, y en qué oficinas del SAE? ¿Podría decirnos en cuántas oficinas se ha puesto en marcha el Servicio de Autogestión para el Empleo? Porque, indudablemente, ésta es la esencia del funcionamiento de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, no es una cuestión solamente de estética, como usted, por dos ocasiones, ha querido mostrar a esta Comisión, que yo, indudablemente, no se preocupe usted porque me comprometo a que en la próxima Comisión, con los pocos medios que tiene este Grupo, pero le voy a traer yo sobre la situación actual, que no es la que usted está mostrando aquí de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Martín Luna, por el deseo de no incrementar mi afonía, pero no lo consigue porque la inexactitud de lo que dice me obliga a hablar, y no por ello hablar más alto.

Pero, en fin, creo que he sido estético a la hora de hablar siempre del anterior Gobierno, en mi primera intervención. El mobiliario no está comprado en Ikea, como algún maldiciente... Hombre, si hubiese estado montado en Ikea en Jerez, a lo mejor algún maldiciente diría que lo hubiese comprado en Ikea Jerez, pero no estaba montado. Luego son de proveedores, por medios públicos y abiertos, por tanto no tenga problema, he pedido permiso a la Comisión y al Presidente, y, por supuesto, si a sus señorías les molesta la visión de la realidad, yo, sencillamente, la corto y no la pongo más, no tengo ningún plan más allá de mostrar a sus señorías toda la información que tiene este Consejero.

Bien, creo que por las preguntas que hace su señoría al final hay una cierta incongruencia, que, reitero, produce una cierta indefensión en el Consejero, y sobre todo no doy respuesta a las expectativas que usted tiene. Me ha preguntado exclusivamente por el personal, y todas las preguntas a que se refiere usted, que quiere sembrar una cierta duda, me habla de subvención a la [...], subvenciones a los Orienta, los cajeros, la autogestión; es decir, nada acotado en relación con el objeto de su pregunta.

Desde mi punto de vista, no tengo ningún problema, ahora trataré de darle alguna respuesta, de comparecer cuantas veces sea necesario para explicar estos programas públicos, y no le quepa la menor duda de que tendrá usted todas las respuestas, pero yo creo que, por llegar a una cierta lealtad en las reglas de juego, en las reglas de juego, pues, tendríamos que ceñirnos a este tema.

Y, mire usted, yo no creo que a lo que usted se refiera, que es el contrato de adhesión, pues, sea coherente en política. Efectivamente, aquello fue un trágala, porque o usted estaba sordo, cosa que no ocurría, o usted no estaba en política, porque le aseguro que, durante los últimos seis años antes del traspaso, hasta los leones de las Cortes sabían que Andalucía quería las políticas activas de empleo, hasta los leones. Y, curiosamente, el PP castigó de nuevo a esta Comunidad Autónoma con el grandísimo honor, o título, de ser la última Comunidad de España en recibir las transferencias de las políticas activas de empleo, e incluso en días se hizo premeditadamente el decreto después del último, o el antepenúltimo, que fue Murcia, lo recordará usted. Fue un trágala después de muchos incumplimientos, entre ellos del señor Arenas. Luego eso fue así, la realidad está escrita, y la realidad es esa, y usted, si no enteró, vuelvo a repetir, o no estaba en el Parlamento o no quiso estar.

Y en ese modelo de traspaso ya le aseguro a usted que quedaron por discutir, y estamos discutiendo, elementos que consideramos de políticas activas de empleo, como es toda la gestión de la renta agraria y

como es la gestión de la tramitación de las prestaciones por desempleo. Por eso digo que no tiene mucho sentido, porque hablar de integralidad, o de integración, en las políticas y en las oficinas sí es hablar de la gestión conjunta prestaciones y políticas activas. Y el modelo que hizo el Partido Popular al traspasar fue querer quedarse, y de hecho se quedó, proporcionalmente, con más efectivos para gestionar las prestaciones por desempleo porque era mucho más bonito para el Gobierno de turno dar sin pedir nada a cambio, y el esquema que tenían, a nivel de Andalucía [...] era decir: el Gobierno del PP se queda con la prestación y el subsidio, y la Comunidad Autónoma que castigue a los demandantes con cursos de formación y con la persecución, por así decirlo, con las políticas activas de empleo. A eso me refiero. Y, a pesar de ese modelo, que nos obligaba a las Comunidades Autónomas a habilitar los medios técnicos, digo que la cohabitación es buena y la convivencia es extraordinaria, gracias a los trabajadores. No tenga ningún tipo de problema.

No ha discutido usted para nada que esto responde al sitio donde trabaja el personal, y ése ha sido el objeto de presentarle esto, cómo trabajaban antes y cómo hemos procurado que trabajen ahora las personas, que es lo que usted me ha preguntado, la situación actual del personal, que la situación actual del personal ha pasado de trabajar en un sitio en condiciones inhumanas a un sitio de condiciones humanas. Y la pregunta es: ¿Le parece a usted poco trabajo de los andaluces que, en menos de dos años, hayamos abordado 91 obras en 91 oficinas, en menos de dos años llevados desde la Administración pública? Le aseguro que es un récord difícilmente alcanzable gestionar obras en 91, teniendo en cuenta, además, que las otras que no se han podido abordar, le aseguro, y ya no se lo traeré, para no molestarle, algunas tenemos que proceder al derribo y demolición íntegro del local cedido, o traspasado, con lo cual necesita, además, toda la correspondiente tramitación de licencias y proyectos, además de cambios de ubicación en las oficinas. Me parece que el abordar 91 oficinas es, de verdad, todo un mérito lo que se ha hecho en tan escaso tiempo. Y tampoco usted me ha negado que hemos incrementado en más de un 43% el personal de las oficinas. Usted en modo alguno ha negado que, de 1.002, hemos pasado a mil ochocientos y pico.

Y le aclaro, le aclaro. Efectivamente, el CSIF le suministra información, a la que tiene derecho como sindicato, y usted como partido, pero debe hacérsela entera, porque las mesas de negociación, las mesas técnicas de negociación de la RPT no dependen del SAE. Nosotros estamos en coordinación con la Consejería de Justicia y Administración Pública, que es la que convoca las mesas técnicas, el calendario de la RPT y también los concursos-oposición o la cobertura de plazas. Por lo tanto, será difícil, señor Martín Luna, que usted vea una oferta del SAE específica, porque quien oferta siempre en los concursos públicos es la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Y se han ido cubriendo, ¿con qué procedimientos públicos? Pues, mire usted, se ha ido cubriendo porque,

una vez que se hace la RPT de integración, o la modificada en el 2005, se procede a su cobertura. Dada la escasez de medios que teníamos, se procede a su cobertura mediante interinos. ¿Con qué procedimiento? Con el pactado, y acordado, y vigente, que no está en ningún caso cuestionado por usted: se procede a integración de aquellas personas que están en las bolsas. ¿Quiénes están en las bolsas? Aquellos ciudadanos que han superado, al menos, dos ejercicios de algunos de los concursos públicos de selección de personal de la Junta de Andalucía. Sin trampas ni cartón. Eso es así y es la legalidad vigente. Por lo tanto, que usted conozca, y creo que lo conoce, y, por tanto, sembrar la duda no es propio, en mi entender, en este tipo de cosas.

Mire usted, en ningún caso, en ningún caso, el concepto de las oficinas abrirán por la tarde estaba refiriéndose a la universalidad de las oficinas. Las oficinas se abren por la tarde aquellas en las que se concierte y se acuerde tutelaje y sistemas de tutoría personal individualizada. El abrir por la tarde y por la mañana no es para tareas burocráticas, quiero que eso le quede claro, porque hemos pasado de un modelo burocrático del sello de la tarjeta, a un modelo de las personas, y, por tanto, mañana y tarde serán aperturadas las tardes en aquellos territorios donde haya una necesidad de atención personalizada a los demandantes de empleo, y se están abriendo por las tardes. ¿Básicamente dónde? En las capitales, en pueblos grandes donde se tiene que atender. Dado que por la mañana no es posible la atención, se abre por las tardes y se atiende por las tardes.

Por cierto, que su sindicato informante debía colaborar para que se abriera por las tardes. Digo para que también la información sea de ida y vuelta, porque es importante para los ciudadanos y significa una colaboración, porque, so pena, castiga a los nuevos que se incorporan porque las nuevas ofertas, entonces, se ofertarán sólo para los nuevos que incorpore el Servicio Andaluz de Empleo con jornada de tarde. Por tanto, no tenga usted ningún problema.

Por supuesto, que ahora me pregunta, que no era objeto del traspaso, ni lo había inventado el PP, por los cajeros, por los cajeros, claro, eso lo habíamos inventado nosotros. Los hemos puesto. ¿Dónde? Creo que llevamos instalados, en funcionamiento, 15; firmados convenios de colaboración con los Ayuntamientos, 125. ¿Por qué? Porque es para instalarlos, y se han instalado en Almería, en todas las provincias. ¿Dónde se han instalado? En los territorios de más lejanía y sin atención de la oficina de empleo, con el objetivo de evitar traslados a los demandantes de empleo, acercar la empleabilidad y, sobre todo, procurar el uso de esos cajeros a los demandantes.

Estamos firmados, y se instalarán. A lo mejor salgo poco en prensa. A partir de esta pregunta, para que no tener ningún problema, todos los actos de los cajeros procuraré que tengan respaldo mediático, para que se extienda la información y los cajeros se vean por toda España.

El objetivo es alcanzar, si la producción acompaña, el objetivo es instalar, antes del 31 de diciembre, 500

cajeros. Y no depende sólo de la producción, que están en ello, sino también de los Ayuntamientos, porque usted sepa que estos cajeros se hacen básicamente con los Ayuntamientos y con otras entidades, siempre que tengan un local adecuado, acceso a Internet durante las 24 horas y custodia del propio cajero.

Bien. ¿Qué dinero se les ha dado a la FAFE, a la UTELT y al Orienta? No tengo problema, además de la comparecencia, en decirle algunas cosas. Son programas y acciones que han estado financiados o bien por el propio Orienta, o bien por la Unión Europea. Si usted coge el programa de fondos europeos, verá que la UTELT es un modelo financiado en un 80% por los fondos de la Unión Europea, dado que es un modelo que ha merecido la alabanza de todos.

Y la FAFE, ¿qué gestionó en relación con las oficinas del SAE? Por cierto, que algún día espero sus disculpas y espero que también el reconocimiento del buen hacer de esta Consejería. Me acusó de todo, cuando hubo un conflicto con este personal, y omite que los tribunales superiores de toda Andalucía le han dado la razón a esta Consejería en su buen hacer. No he oído todavía la disculpa en relación con las graves acusaciones de las que fui objeto.

Bien, pues ese programa que ejecutó la FAFE fue unos fondos del Inem, de su Gobierno, de nuestro Gobierno de entonces, como consecuencia del reconocimiento de la necesidad de modernización y de actualización de las oficinas traspasadas; por tanto, ejecutó ese programa, y así lo han reconocido los distintos tribunales que han actuado aquí. Por tanto, no tenga usted ningún problema: dinero que me dio Madrid entonces, dinero que ejecutó un plan de modernización, que los jueces han ratificado como correcto, lícito y legal. Por lo tanto, vuelvo a repetir, espero que también eso lo reconozca.

No hay ningún deterioro, muy al contrario: hay una oferta pública, en este momento, más integral que nunca. Y, efectivamente, que hay cosas por hacer, claro que hay cosas por hacer. Y, si no las hay, no se preocupe, que me las inventaré, porque el servicio público siempre será insuficiente, porque los ciudadanos se merecen cada día más atención y más calidad en los servicios públicos, y, por tanto, nunca estará terminado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Comparecencia 7-06/APC-000473, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Fomento y Consolidación de Trabajadores y Trabajadoras Autónomos en Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al debate de la segunda petición de comparecencia del señor Consejero de Empleo ante

la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Fomento y Consolidación de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas y Autónomos en Andalucía, petición que realiza el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—[...] evitar molestias, le pido permiso para visionar...

El señor PRESIDENTE

—No hay ningún inconveniente.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—No hay ningún inconveniente. Bueno, pues muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Reunida la Mesa...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Reunida la Mesa, no hay ningún problema para que se visionen..., también a efectos de más comodidad para sus señorías, y, por supuesto, ofertarles cualquier material que entienda que les pueda resultar necesario para su trabajo.

Efectivamente, el motivo de mi comparecencia hoy en esta Comisión de Empleo es para informarles sobre la petición de su pregunta, que yo ampliaría informándoles del decreto que acaba de ver la luz hace 72 horas, por el Consejo de Gobierno, y que, por tanto, agradezco a esta Comisión la certeza o la habilidad, o la agilidad, en tanto que vea este Parlamento la normativa prácticamente al mismo tiempo que la aprueba el Consejo de Gobierno. Y felicito, por tanto, a esta Comisión y, en este caso, al Grupo proponente.

Digo que sería para informarles del decreto que regula el plan de consolidación y fomento del empleo autónomo en Andalucía, plan que hemos bautizado como Plan Más Autónomos, y que, además de ser novedoso por muchas de las medidas —y que algunas también, muchas de ellas, les explicaré en esta comparecencia—, digo que es novedoso en sí mismo, ya que Andalucía se convierte, señorías, en la primera Comunidad que regula, bajo un solo paraguas normativo, toda su política de apoyo a este colectivo.

Y la cuestión es: ¿por qué esta especial atención a los trabajadores y a trabajadoras autónomos? Cuando les detalle a continuación el peso que tiene este

colectivo, verán que la pregunta se contesta por sí misma. Y por ello el Gobierno andaluz ha considerado a este colectivo como estratégico, ya que son una fuente de generación de empleo y de riqueza y una potencial..., no solamente son fuente, sino potencial fuente, como les explicaré a continuación a sus señorías. Y porque a nuestro entender, al entender del Gobierno, este colectivo necesitaba un refuerzo en las medidas que ya estaban en marcha y que no se limiten sólo a apoyarle en el inicio de su actividad o a su primera contratación.

¿Y por qué es importante? ¿Qué es hoy el colectivo de trabajadores autónomos en Andalucía? Pues son, en estos momentos, más de 450.000 andaluces y andaluzas, que suponen el 15% del total de los afiliados a la Seguridad Social, que aportan más del 17% del producto interior bruto y que es un colectivo que, en cinco años, se ha incrementado en más de un 25% —insisto, se ha incrementado en más de un 25%—, lo que ha convertido a Andalucía en la Comunidad con un mayor crecimiento: nueve puntos por encima de la media.

¿Y a quién nos estamos dirigiendo? ¿Quiénes son estos 450.000 andaluces que componen el colectivo llamado de autónomos? El perfil del autónomo está enclavado en las siguientes variables: todavía hoy está compuesto mayoritariamente por hombres —dos de cada tres titulares de empresas, denominados autónomos, son hombres—, pero las mujeres presentan un crecimiento mayor en los últimos años. Este año el número de mujeres autónomas se incrementó más de un 3'43%, un punto más de crecimiento que el de los hombres. Por tanto, este plan tiene una orientación ya clara, que quiero conocer [...], señorías, que es dar prioridad especialmente a las mujeres, porque es una vía de incremento de la tasa de actividad y de la tasa de ocupación, que, como saben sus señorías, es, en Andalucía, en las mujeres menor que la media nacional. Y hay en este colectivo un gran protagonismo de los jóvenes: el 66% del colectivo tiene menos de 40 años y un 16% menos de 25 años.

¿Y dónde están los autónomos? Desde el punto de vista más económico, predominan los autónomos en los sectores del comercio, hostelería y reparación de vehículos.

Y, como decía, ¿por qué era potencial? Porque el 75% de los autónomos declaran no tener trabajadores a su cargo, lo que muestra su potencial como empleadores y generadores de nuevos puestos de trabajo en Andalucía. Con una política que esperamos, ésta, dé resultados no sólo para la constitución de autónomos y autónomas, sino para que incorporen personas por cuenta ajena o normalicen la que prestan sus servicios, la mayoría de las veces familiares a su cargo en condiciones de trabajo de amistad o familiaridad.

¿Y en qué territorio se encuentran los autónomos? Como también pueden ver sus señorías, en la distribución por provincias, las provincias de Málaga, con el 22%, y Sevilla aglutinan casi a la mitad de los autónomos andaluces, mientras que, en el resto

de las provincias, la distribución de la presencia de autónomos es más o menos homogénea.

Ante toda esta descripción, hemos elaborado durante un año, y de común acuerdo, el Plan Más Autónomos. Su génesis parte de dar una respuesta a las demandas que nos había hecho el colectivo, tanto en la Mesa del Autónomo como en el grupo constituido en el seno del VI Acuerdo, para cumplir, por tanto, un compromiso del VI Acuerdo; para cumplir, como no podía ser menos, los compromisos contraídos por el Presidente de la Junta en su discurso inicial de investidura y en el discurso del Debate de la Comunidad Autónoma, y respaldar con nuevas medidas las ya previstas en la Ley del Estatuto del Autónomo, que en estos momentos tiene en marcha el Gobierno de la Nación y, en su caso, el Parlamento.

Nuestro objetivo, al diseñar este plan, es muy sencillo, y se lo resumo en tres grandes líneas: Pretendemos seguir respaldando el autoempleo como fórmula para incrementar o fomentar la creación de empleo; no en vano esta política nos llevó a respaldar el pasado año, con más de 24 millones de euros, la constitución de más de 4.500 autónomos. Vamos a sacar nuevas líneas de apoyo para consolidar a estos autónomos que se han constituido. Y vamos a poner en valor a un colectivo mayoritariamente desconocido para la sociedad, pese a que se nutre de ella. Todos pensamos a veces en grandes empresas y en grandes corporaciones, han tenido sus turnos, pero ahora les toca el turno a los autónomos. Por tanto, vamos a apoyarles también para que se asocien y sean más fuertes; y sean más fuertes para reclamar y exigirles a los Gobiernos y a los partidos.

En las diapositivas que tienen, hay un resumen de todas las medidas que les voy a ir exponiendo lo más rápidamente posible. Pero quiero destacarles por su novedad, y por ser pionera en todo el Estado español, y por haberlas ya aprobado en Andalucía, tres medidas: el llamado «Ticket del autónomo», que tengo aquí el modelo de lo que será el Ticket del autónomo; la ayuda para cubrir la baja por maternidad de las trabajadoras autónomas, y el servicio coordinado de atención al autónomo.

En primer lugar, voy a tratar de explicar lo que es el Ticket del autónomo, una de las novedades y, podíamos decir, estrella de este plan. Para mí, su importancia radica en lo que supone de agilidad de gestión que va a suponer. El autónomo que se beneficie va a ver cómo se le ingresa en su cuenta la ayuda, una vez haya obtenido el ticket del autónomo, que se ha formulado y que recibirá como aprobación de su plan. Para obtener el ticket, queremos contar con entidades colaboradoras; en este caso, estamos pensando en las Cámaras de Comercio, para usar su opción de servicio público que tienen las Cámaras de Comercio, que podrán recepcionar las solicitudes y colaborar en su cumplimiento.

Nuestro objetivo es poder cumplir con el plazo de 45 días en el abono de pagos, o en el abono y pago del ticket. Y el incentivo se ha visto incrementado



desde los 6.000 euros que hasta ahora hemos tenido, hasta 9.000 euros.

Más facilidades. Además de dar ese empujón inicial a la iniciativa de los autónomos, el plan contempla un nuevo instrumento especialmente útil para el desarrollo de servicios externos, porque recibirán estos autónomos el apoyo para contratar —también es una novedad muy importante— servicios externos de asesoramiento y gestión, necesarios en el ejercicio de la actividad económica, con ayudas económicas a estos autónomos de hasta cuatro mil euros, para que contrate al economista, al abogado, al publicista, de tal manera que, en los doce primeros meses de su iniciativa, puedan consolidar esta iniciativa y, por tanto, no se muera [...].

Junto a estos incentivos económicos, hacemos una apuesta por potenciar la calidad de los servicios de atención al autónomo: en definitiva, más calidad. Para llevar a cabo el asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo establecido, en este plan se establece un sistema coordinado de orientación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de proyectos de autoempleo. En este sistema, participarán las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y otras entidades que colaboran con el Servicio Andaluz de Empleo en materia de asesoramiento y tutorización en proyectos de trabajo autónomo.

El Plan Más Autónomos también impulsa los proyectos promovidos por las Corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo —por tanto, más futuro—, que son capaces de dinamizar el tejido productivo del territorio donde se implante y potenciar sus recursos endógenos, dando así respuesta a las necesidades y demandas de estos territorios. Los proyectos que se presenten por los Ayuntamientos tendrán carácter experimental —digo que es importante, señorías, porque se lo pueden decir a las Corporaciones locales— y consistirán en la puesta en marcha de iniciativas innovadoras de autoempleo en los territorios con mayor potencial de generación de nuevas actividades económicas, en función del conocimiento y análisis previo del territorio.

Los beneficiarios de estas ayudas serán las Corporaciones locales. Las ayudas consistirán en la co-financiación, con el 80% del coste total, de los proyectos que se presenten, y ello servirá para generar nuevos yacimientos de empleo que puedan ser gestionados por autónomos y autónomas en esos territorios, haciendo el trabajo más duro de prospección de mercado la propia corporación financiada por el Servicio Andaluz de Empleo. Novedad, también, creo que muy interesante a la hora de consolidar los territorios.

Más aceptabilidad. Es fundamental también apoyar la consolidación de estas iniciativas económicas que han constituido los trabajadores, los autónomos y las autónomas, y —por qué no— que esos negocios contribuyan, también, a la creación de empleo estable. Con esta finalidad, el plan contempla dos tipos de medida: por un lado, aquellas dirigidas al apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido

o transformaciones de contrato de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el autónomo, con ayuda de hasta 5.000 euros por cada contrato indefinido o por su transformación. Quiero aquí señalar que son ayudas y subvenciones superiores a las que percibe cualquier empresa que tiene un diferencial en torno a los doscientos cincuenta euros por encima de este plan de autónomo.

Además, hay que señalar que por primera vez se recoge, de forma expresa, la bonificación por la contratación de familiares, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la norma que la desarrolle, así como la legislación laboral. Sólo recordar a sus señorías que hasta ahora estaba expresamente prohibida la contratación de familiares, salvo que éste garantice su independencia y que el salario constituya, también, su forma de vida. Nosotros, cumplidos esos dos requisitos, que es legislación básica, para no ser anticonstitucional, además ofrecemos la subvención aun cuando sea familiar, porque es dar respuesta a una realidad del tejido productivo de los autónomos y autónomas.

Y, por otro lado, también se recoge una medida novedosa y que está dirigida a apoyar la financiación necesaria para consolidar o ampliar un negocio ya constituido. La novedad reside en que el apoyo a la financiación hasta ahora sólo había sido para el inicio de actividad, por lo que se ha dado un salto cualitativo importante al apoyar, también, en la fase de consolidación de la iniciativa de autoempleo, con objeto de contribuir a la perdurabilidad de las mismas.

Más formación. El fomento y la consolidación del empleo autónomo en Andalucía requiere de medidas específicas para fomentar y para potenciar la cultura del autoempleo y mejorar la cualificación profesional de los autónomos. Este programa, también absolutamente novedoso, se llevará a cabo a través de tres medidas: formación específica para el autoempleo, en el marco de la Formación Profesional Ocupacional y formación continua para el trabajador autónomo. En ambos tipos, la formación versará, por un lado, sobre materias técnicas y específicas del sector donde se pretende desarrollar —por lo tanto, formación expresa— o se desarrolle la actividad; y, por otro, sobre competencias relacionadas con la función gerencial.

Voy terminando. El Plan Más Autónomos establece mecanismos para la implantación y consolidación de una cultura preventiva en materia de seguridad y salud laboral, una novedad también muy importante dirigida específicamente al autónomo y con fondos propios de la Junta de Andalucía, lo que permitirá ejercer un mayor control de la siniestralidad laboral, unas óptimas condiciones de trabajo y una mayor seguridad y salud laboral de los autónomos y autónomas. Este programa contempla, entre otras, las siguientes medidas: acciones informativas sobre el marco normativo de aplicación en estas materias; acciones de sensibilización y concienciación; acciones de formación en prevención de riesgos laborales, tanto de carácter general como específico; asesoramiento y asistencia técnica en materia preventiva laboral, a través de la red

del Servicio Andaluz de Empleo y de los centros de prevención, y establecimiento de ayudas económicas para los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Voy terminando ya. Más seguridad, como hemos visto, y también más igualdad, sabido que el colectivo de mujeres es uno de los más desfavorecidos todavía frente al mercado laboral, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. Una igualdad real y efectiva en este plan se ha recogido en este programa, dando cumplimiento así, también, señorías, a una iniciativa en este Parlamento, que instaba a establecer medidas como las recogidas en el programa —y que agradezco, también, a sus señorías la iniciativa que ha servido para mejorar el Plan Más Autónomos—, y que va, digo, dirigido fundamentalmente a favorecer a las mujeres trabajadoras autónomas.

Entre las medidas que recoge el plan, destacan las ayudas de hasta tres mil euros para aquellas trabajadoras autónomas que precisen realizar una contratación para cubrir su propia baja laboral por motivo de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo. Hay que resaltar que Andalucía, de nuevo, está siendo pionera en esta materia, siendo estas ayudas las únicas que conozco existentes en todo el territorio español.

Por otro lado, se establecen instrumentos para el apoyo a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomas, subvencionando proyectos de estudio, investigación o acciones sobre la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras autónomas, que es, eso sí, un verdadero reto.

El Plan Más Autónomos contempla medidas para dar un mayor protagonismo a los autónomos en nuestra sociedad, por ello se han contemplado cuatro medidas. A saber: medidas de apoyo a las organizaciones que representen a los trabajadores autónomos, que está destinado a fomentar y consolidar el tejido asociativo y las estructuras representativas de los autónomos, tanto a nivel técnico como económico. B: medidas de apoyo para el análisis, conocimiento y difusión del autoempleo; el objetivo de esta medida es difundir a la sociedad general y a los sectores económicos, en particular, el valor añadido que el trabajo de autónomos supone para la dinamización de la economía andaluza. Medidas para el fomento y creación de canales de comunicación entre trabajadores y trabajadores autónomos, y estableceremos el premio anual al trabajador autónomo.

Para resumir, y por finalizar, señorías, puedo decirles que el Plan Más Autónomos tiene como objetivo que en la legislatura lleguemos a la cifra de 500.000 autónomos, que se produzca una convergencia con la Unión Europea en la tasa de trabajadores —por lo tanto, queremos llegar al 16% del total de los afiliados—; llegar directamente a beneficiar anualmente a más de 50.000 trabajadores autónomos con todas las medidas, desde el Ticket a la formación —e, indirectamente, por tanto, a todo el colectivo—, y tratar de ejecutar una inversión prevista, si sus señorías dan su aprobación, de más de sesenta y siete millones de euros.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Alfonso Jiménez.

#### El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero.

Quiero, en primer lugar, agradecerle la información y que lo haya hecho apoyándose en las nuevas tecnologías, lo que sin duda nos ha permitido apreciar y valorar mucho mejor el contenido de su magnífica intervención, dicho sea de paso también.

Yo creo, señor Consejero, que estamos en unas fechas de enhorabuena para el sector de los trabajadores y las trabajadoras autónomas; unas fechas en las que, a mi modo de ver, estamos haciendo justicia con muchas familias españolas y andaluzas, más de tres millones de familias españolas, más de cuatrocientas cincuenta mil familias andaluzas. Usted sabe bien, señor Consejero, que durante muchos años el colectivo de autónomos, los trabajadores autónomos españoles llevan reivindicando cambios en su regulación jurídica, mejoras en su protección social, en la Formación Profesional, en la prevención de riesgos laborales, etcétera.

Yo creo, por tanto, señor Consejero, que los meses de septiembre y octubre de este año 2006 van a pasar a la historia, van a permanecer en la memoria de los autónomos y de las autónomas y del conjunto de la sociedad española y andaluza, como los momentos, como las fechas claves en que los Gobiernos de España y de Andalucía, en concordancia con el sector, desde el diálogo con el mismo, consiguen dos acuerdos —uno a nivel nacional, otro a nivel andaluz—, donde se plasman las respuestas a las principales preocupaciones que, como les decía, reiteradamente ha venido manifestando el sector, los trabajadores por cuenta propia.

Yo creo, señor Consejero, que ambos Gobiernos, el de España y el de Andalucía, cada uno en el ámbito de sus competencias, y cumpliendo —cómo no— sus compromisos electorales, complementándose desde el respeto y en la búsqueda de las mejores respuestas a los problemas que se habían planteado, han recogido en los textos acordados las diferentes medidas que van a posibilitar que los autónomos y las autónomas españolas y andaluzas alcancen un mayor grado de estabilidad, de tranquilidad, de felicidad, en definitiva, proporcionada por la seguridad jurídica y el aumento de la protección social. Y van a posibilitar, también, estos acuerdos un mayor desarrollo del colectivo y, por tanto, un mayor desarrollo económico y del empleo, desde el impulso, fomento y consolidación de los autónomos y autónomas del trabajo por cuenta propia, que van a propiciar las medidas apoyadas por el Gobierno andaluz y que yo creo que, con todo lujo de detalles, usted nos ha manifestado aquí hoy,



y que yo creo que no tiene que ser más que motivo de alegría y felicitación de esta Comisión.

Y digo un mayor impulso al ya notablemente realizado por la Junta de Andalucía, por su Consejería en concreto, con el dato que nos ha dado en el día de hoy —que, a mi modo de ver, también es demoledor—, con un incremento del 23% en los últimos cinco años: nueve puntos por encima de la media nacional. Yo creo que el dato es lo suficientemente elocuente por sí mismo.

Yo creo que este momento, señorías, señor Consejero, es —a mi entender— un buen momento para agradecer el esfuerzo callado, constante y sacrificado de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras —cada vez más, por cierto, trabajadoras y más jóvenes— que cada día, desde la cuenta propia, desde el trabajo autónomo, engrandecen nuestra tierra aportando —como usted nos ha puesto también de manifiesto— más del 17% del producto interior bruto de nuestra Comunidad.

Yo creo que es el momento, señor Consejero, también, de agradecer y felicitar a los interlocutores del sector, a los Gobiernos que han hecho posible el Estatuto del Autónomo y, sobre todo, en el caso que nos ocupa y estamos hoy, el Plan de Consolidación y Fomento del Empleo Autónomo en Andalucía. Es el momento, especialmente, y de manera destacada, de agradecer y felicitar el esfuerzo que ha realizado su Consejería y felicitarse —cómo no— por los logros conseguidos. Yo lo hago, señor Consejero, en nombre del Grupo Socialista, y me alegra coincidir con la Unión de Pequeños Trabajadores Autónomos, con UPTA, cuando considera que el Plan para Autónomos de la Junta de Andalucía es el más completo y avanzado de los aprobados hasta la fecha; cuando dice que UPTA-España considera que con este decreto se establecen las normas más avanzadas en esta materia en todo el ámbito del Estado, además que representar el marco integral y específico que venimos reclamando en todas las Comunidades Autónomas. O cuando finaliza diciendo su nota que UPTA espera que este plan sea estudiado por todas las Comunidades Autónomas y que, en un futuro próximo, todas ellas avancen en el establecimiento de medidas equivalentes.

Me alegra también, señor Consejero, coincidir con ATA, con la Asociación de Trabajadores Autónomos, cuando decide premiar a la Junta de Andalucía por su labor hacia el colectivo de autónomos; cuando dice ATA que ha decidido distinguir, también, al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha sido galardonado con el premio Autónomos del Año, que celebra este año su V Edición. O sea, este doble reconocimiento al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía, por su trabajo a favor del colectivo de autónomos, no nos tiene —insisto— que producir más que motivo de felicitaciones y de alegría, que a este portavoz que les habla al menos se la produce.

Yo creo, señor Consejero, que es una demostración más, una demostración clara, de que las cosas se están haciendo bien, que se está gobernando para los ciudadanos, para resolver los problemas

de los ciudadanos, que es lo que esperan de sus responsables políticos los ciudadanos cuando nos dan su confianza.

Yo creo que no es necesario que lo anime, porque yo sé que usted lo está, que lo anime a continuar en esa dirección, en esa línea; pero permítame que lo haga, que le agradezca su esfuerzo, su trabajo, su exposición en la comparecencia del día de hoy, de la que nada voy a decirle porque yo creo que usted ha sido lo suficientemente elocuente en su exposición, y le decía que permítame para finalizar que sí le anime a continuar en esa dirección, aunque yo creo que eso lo que hace, a la postre, es contribuir a la desesperación de los que se empuñan y no encuentran, por más que lo intentan, elementos para desgastarles a usted y al Gobierno que usted representa.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alfonso.

El señor Consejero tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

En nombre propio, y fundamentalmente de los responsables de la Consejería, directores y funcionarios, agradecerle al Grupo Socialista esta felicitación y apoyo, porque, en definitiva, han sido ellos los ejecutores y los que han pasado muchísimas horas; coincidir con usted en que, efectivamente, en un alarde —yo creo— de lo que Andalucía demuestra que es convivir y hablar, ha sido posible que Junta, CEAT y ATA trabajen en una mesa de trabajo y nos pongamos de acuerdo. Yo creo que también es de agradecer que los empresarios y los sindicatos hayan, también, decidido abordar un decreto como éste —por tanto, un mayor impulso—. Y le quiero decir que yo creo que la descripción que he hecho del decreto, de la situación de los autónomos en Andalucía, puede y va cambiando notablemente.

No les he dicho a sus señorías un dato que está ocurriendo mes a mes, que es la progresiva incorporación de mujeres, con una mayor cualificación respecto a la que existe en estos momentos en el sector de autónomos. Normalmente se están incorporando licenciadas o tituladas, o con Formación Profesional, que están abordando iniciativas en los sectores educativos, sociosanitarios y de servicios a las empresas, estando ahí un nuevo colectivo que hará cambiar, incluso, la propia descripción del autónomo, que en estos momentos, como he dicho, corresponden al comercio, a la hostelería y a otros sectores más tradicionales.

No nos falta, efectivamente, la ilusión, porque siempre es agradable trabajar y que, de alguna manera, la sociedad nos lo agradezca, en el sentido de usar la medida, que sería también la petición que

hago a sus señorías: que la mayor satisfacción para el equipo de la Consejería es que esta iniciativa se vea pronto respaldada por el uso que se haga intenso de ello, e, igualmente, por la mejora que se pueda producir. El Presidente anterior me estaba dando una sugerencia en relación con el documento del *ticket*, que parece que el tipo del *ticket* está en inglés y me sugiere que lo ponga en español, y le quiero agradecer la sugerencia, así como todas aquellas sugerencias que —vuelvo a repetir— han sido fruto de un año que posiblemente, pues, como todo, lo podían haber sacado antes sólo con la visión de este Consejero, y creo que ha merecido la pena esperar, porque van recogidas todas las visiones, que, en definitiva, son todas las respuestas a los problemas.

Es cierto que —yo es lo que quiero saber— la Junta de Andalucía, los andaluces, nos metemos con nuestro dinero a ser solidarios con un colectivo, dando los servicios a que la ley no nos obliga y por los que nadie nos da dinero, sino que, con el dinero que los andaluces, vamos, hemos decidido con este decreto, a dotar una parte para incrementar a este colectivo de más formación, de más seguridad y de más igualdad.

Quiero, por tanto, señorías, en la medida de esta aceptación que han manifestado, agradecerles esta colaboración, porque es un colectivo que, efectivamente, creo que necesitaba esta respuesta.

#### **Pregunta Oral 7-06/POC-000066, relativa al programa Andalucía Orienta.**

##### **El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Se da por concluido el punto número uno del orden del día. Pasamos a abordar el punto número dos, de preguntas con respuestas orales en Comisión.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral, que propone el Grupo Socialista, es relativa al programa de Andalucía Orienta.

Señora Collado, tiene la palabra

##### **La señora COLLADO JIMÉNEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a mí me va a permitir que, antes de formularle la pregunta, le felicite por este plan de los autónomos que nos ha presentado, que creo que va a ser un magnífico plan, como ha dicho el portavoz, para todos los andaluces y andaluzas.

Bien, el programa Andalucía Orienta tiene como objetivo el de promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializados y personalizados, especialmente a través de itinerarios personalizados

de inserción a las personas que estimen necesario un apoyo y asistencia en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él.

En nuestro Grupo parlamentario consideramos que un programa como éste, con estos objetivos, es de suma importancia para los andaluces y andaluzas; máxime si tenemos en cuenta que el mercado laboral andaluz está cada vez más diversificado, que se está produciendo un constante crecimiento y desarrollo económico, un crecimiento del empleo, por ende, y, por consiguiente, grandes expectativas tanto para los demandantes de empleo como para los que desean cambiar o mejorar en el mismo.

Posiblemente ésta sea la causa de que se estén incorporando al mercado de trabajo no sólo los jóvenes, sino también —y quizás debido a ello y a las políticas de la Junta de Andalucía— colectivos que hace años no se lo hubieran planteado, como es el caso de discapacitados, colectivos de mujeres mayores de 40 años que por primera vez aspiran a un trabajo, que se incorporan al mercado laboral, posiblemente también porque ya han criado a sus hijos, pero que, en la mayoría de los casos, son mujeres que tienen nula o escasa formación. Ahora creen todos estos colectivos que sí que tienen posibilidades de aspirar a un empleo; ahora que Andalucía ya no es la Andalucía del paro, que ahora es la Andalucía del empleo, y que va caminando deprisa hacia la Andalucía del pleno empleo.

Por ello le pregunto:

¿Qué actuaciones y qué objetivos se han conseguido por las diferentes unidades de orientación del programa Andalucía Orienta en el año 2005?

Muchas gracias.

##### **El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Collado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

##### **El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí.

Agradecerle a la señora Collado su felicitación; pedirle permiso, porque en esta respuesta creo que le voy a contestar también a una de las cuestiones de señor Martín Luna de la primera comparecencia, porque no me he acordado... Estaba aquí el dato del programa de Orienta. Entonces, ya le doy una respuesta.

No, pero digo que como usted, en la primera comparecencia..., después se lo voy a decir, porque, como no lo traía antes, le pido permiso a la señora Collado.

Efectivamente, señora Collado, el programa Andalucía Orienta tiene como objetivo promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestándoles orientación y asesoramiento especializados. Especialmente, forman parte de lo que es el itinerario personalizado de inserción.

Los tipos de acciones que desarrolla el programa en el marco del itinerario son: asesoramiento personalizado de orientación, que es una atención individual; sesiones grupales de orientación, y, actualmente, el programa de orientación profesional Andalucía Orienta constituye el principal instrumento para conseguir la personalización de los servicios del SAE, que no de las oficinas, siendo la puerta de entrada al universo de los servicios que éste ofrece a usuarios y usuarias.

Durante el año 2005, el número de unidades de orientación que han estado trabajando en nuestra Comunidad ha sido de 296, 23 unidades más que en el año 2004, en el que estuvieron funcionando 273. Son básicamente las unidades en Ayuntamientos, es decir, Corporaciones locales, agentes sociales y económicos, universidades, etcétera.

En este sentido, quiero destacar y aclarar que, en el convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar, se encuentran integrados, dentro de la red de Andalucía Orienta, un total de 116 unidades. Asimismo, para la atención a personas con discapacidad, existe un acuerdo de colaboración con la misma Consejería, por la que se encuentran integradas ocho unidades específicas para este colectivo.

En cuanto al personal técnico, durante 2005 fueron 892 profesionales los que desempeñaron su función en las unidades de orientación, que son personal técnico contratado por los titulares de estas unidades, no por la Consejería ni por el SAE, y el número de técnicos ascendía a más de ochocientos cuarenta y cuatro.

Por otro lado, la financiación del programa en el ejercicio pasado ascendió, señor Martín Luna, a 27'24 millones que me gasté en el programa Orienta en el año 2005.

En el año 2005 se han beneficiado de este programa un total de 211.985 personas, de las que el 66% fueron mujeres y el 34% hombres. En el año anterior, en 2004, las personas atendidas fueron sólo 128.000, lo que supone que en el año 2005 se ha producido un incremento de más del 64'97%. En cuanto al nivel de inserción de las personas atendidas en este programa en 2005, asciende al 42'51%, ya que fueron 90.113 los beneficiarios que obtuvieron un contrato de trabajo posterior a su atención en Andalucía Orienta.

Desde abril de 2005, el Servicio Andaluz de Empleo ha puesto en marcha de manera operativa los itinerarios personales de inserción, dotando a la red de profesionales de orientación de los recursos materiales y tecnológicos para conseguir una mayor eficacia en la lucha contra el desempleo, y situando a Andalucía en la vanguardia de esta metodología.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Collado, tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, es para agradecerle al señor Consejero la información que nos ha facilitado. No creo añadir mucho más, las cifras hablan por sí solas; los datos, los números reflejan, entiendo —y sin caer en triunfalismos—, lo que significa, simplemente, un trabajo bien hecho, un trabajo eficaz. Y, por resaltar alguno, me quedaría con el crecimiento, en un año, de ese 64'97% en el número de usuarios; el incremento de las 23 unidades más, también en sólo un año, y particularmente quiero hacer énfasis en lo que supone ese incremento del 66% de los usuarios mujeres. Creo que es importante este programa —lo he dicho antes— para este colectivo, y por eso lo resalto de manera especial.

Y, bueno, incidir en la importancia que este programa tiene para todos los colectivos más desfavorecidos, y, para finalizar, felicitarle una vez más por este programa, y animarle a seguir trabajando en la misma línea; algo para lo que podrá seguir contando con el apoyo y colaboración de este Grupo parlamentario.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000341, relativa a la elaboración del Libro Verde de la Formación Profesional.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Collado.

Señor Consejero.

Bien, pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la elaboración del Libro Verde de la Formación Profesional, que formula el Grupo Popular.

Su señoría, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí.

Damos por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sólo para informar a su señoría de que, sobre el contenido básico de la pregunta, salvo que cometa algún disparate, creo que fue contestada por escrito una pregunta por escrito. Pero, en fin, en cualquier caso, para no dilatar mi respuesta a esta pregunta con respuesta oral, le informaré de lo siguiente.

Efectivamente, señor Martín Luna, el comité de expertos designados para la elaboración del estudio sobre Formación Profesional, titulado *Diagnóstico, evaluación y perspectiva de la Formación Profesional en Andalucía*, conformado, como usted sabe perfectamente, por personas independientes, según debe tener en su poder escrito mío de 28 de septiembre de 2006, donde le doy la composición de la comisión, son personas independientes de reconocido prestigio y ajenas a la Consejería de Empleo. Para conocimiento de todos sus señorías, este comité de expertos lo constituye: don Javier Benjumea Llorente, Presidente de la Empresa Abengoa; don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Estadística; don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Derecho Internacional, y don Cándido Velázquez Gaztelu, ex Presidente de Telefónica y Tabacalera, siendo Secretario de dicha Comisión don Juan José Ruiz Márquez, Director General de la Fundación Forja XXI, y contando el comité con la consultora Accenture como soporte técnico. Creo que es un buen grupo para hacer esta evaluación.

Pues bien, digo que este grupo aún no ha elevado a definitivo el informe y, por tanto, no se han publicado ni difundido los resultados del mismo. Creo contestar con eso a su primera cuestión: ¿En qué situación se encuentra, por lo tanto? Finalizado, analizando el comité de expertos las alegaciones de las distintas Consejerías, a las que se hace referencia, y, por tanto, elaborando el informe definitivo para entregar a la Presidencia. No obstante, yo espero que se pueda presentar tan pronto entregue estas conclusiones.

De todas maneras, la Consejería de Empleo, como usted conoce, viene apostando siempre por una Formación Profesional de calidad, como motor de desarrollo de la sociedad, la economía y el empleo.

Yo lo que sí le puedo decir es que el eje central del Libro Verde, que sí he tenido acceso a él, lógicamente, consiste, como eje central, entre otros, en ajustar la formación para el empleo a los requerimientos del mercado de trabajo y a la calidad de dicha formación, para que sea, realmente, un elemento de empleabilidad. En este sentido y en esta línea hemos ido trabajando ya en la Consejería, y quiero, por tanto, traerle a su información algunos ejemplos de cómo la Consejería de Empleo está trabajando en esta línea. Sólo le traeré algunos, aunque tenemos muchos y muy buenos ejemplos. En particular, quiero destacarle la labor desarrollada en el sector industrial, en general, pero, en particular, en el sector aeronáutico, para la cualificación y especialización de la población empleada, así como para el reciclaje y adaptación de las personas trabajadoras, a través de programas formativos adaptados a las necesidades productivas de este sector clave en nuestra Comunidad.

El año pasado, como usted sabe, firmamos un protocolo general con el Grupo EADS-CASA y Airbus, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos, y pusimos en marcha el programa de homologación de las cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico. Este programa consiste en un amplio plan de cualificación profesional y empresarial, con 11 nuevas especialidades, mediante las cuales se formarán nuevos profesionales. De igual modo, en este sentido, podemos recalcar el esfuerzo realizado por incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos formativos, como elemento distintivo de una formación de calidad.

Por otro lado, y en línea con lo expuesto por el Libro Verde, en su primera versión, destacar en esta línea la red de consorcio de escuela, dedicada a formar técnica y competencialmente a personas desempleadas, con el fin de mejorar su potencial de empleabilidad, a través del aprendizaje, de oficios concretos, cuya demanda en el mercado laboral ha sido constatada previamente en los ámbitos de actuación de los consorcios.

Prueba de la excelencia de esta formación son los numerosos premios obtenidos por estos alumnos, durante 2005. Quiero señalarle el [...], la placa al mérito turístico de hostelería de Málaga; el premio Catavino de Oro a la Escuela-Hostelería de Cádiz; el premio Cuchara de Palo a la del consorcio, Hostelería La Laguna... Todo ello, por citarle sólo algunos de los premios que indican, por tanto, que, en estos momentos, la Formación Profesional, la oferta que hay está absolutamente en línea con las conclusiones definitivas que esperemos haga el Libro Verde.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Martín Luna, tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, aunque usted antes, a la pregunta del PSOE, quisiera contestarme a mí, desde luego, le puedo decir, también, con esta pregunta, que yo no voy a terminar como siempre terminan nuestros compañeros y compañeras del Grupo Socialista, felicitándolo por su labor; no lo puedo felicitar en mi pregunta, que es la que ahora mismo estamos viendo, porque, señor Consejero, llevamos ya dos años de retraso con el Libro Verde de la Formación Profesional; llevamos dos años de retraso.

Usted, en la página web de la Consejería, ¿eh?, no hay que recurrir a ningún informante ni a ningún medio de comunicación, usted dice el 15 de octubre de 2004: «Empleo constituirá una Comisión de Trabajo formada por expertos, para elaborar el Libro Verde de la Formación Profesional». Hace de esto, señor Consejero, más de dos años. Creo que ha habido



tiempo suficiente para constituir esa Comisión de expertos que, a ver si me puede usted, brevemente, decir cuándo se constituyó esa Comisión de expertos, porque usted en esas declaraciones decía que era una semana, lo cual quiere decir que si, al día de la fecha, todavía la sociedad andaluza no puede tener ese Libro Verde de la Formación Profesional, creemos que vamos con un poco de retraso.

Efectivamente, usted contestó a la pregunta que realizamos por escrito, pero pasa que, bueno, llegó..., ha llegado hoy mismo a mi poder, el Registro de salida del Parlamento fue el 10 de octubre, con lo cual ya se había cerrado el orden del día de la Comisión que, simplemente, bueno, pues señala que han formado parte de un comité de expertos, de las personas que usted acaba de mencionar, y que los resultados se presentarán próximamente. Los resultados se presentarán próximamente.

Mire, para nosotros es muy importante la Formación Profesional, señor Consejero, porque entendemos, entendemos, que este Libro Verde debería formular propuestas sobre el acceso a la educación-formación, el aprendizaje en el lugar de trabajo, la competitividad y crecimiento, la educación y formación, la cooperación técnica y la educación-formación, el diálogo social en la formación, la economía informal, la educación y formación rural, la educación permanente, la educación previa, la enseñanza formal, la educación-formación, las calificaciones de trabajo, las funciones de la empresa en la formación, la igualdad de oportunidades en la educación-formación, los incentivos a la educación-formación, la información y orientación profesional y sobre la carrera, la investigación y formación sobre la educación-formación, el marco institucional para la formación, los objetivos económicos y sociales de la educación-formación, la orientación para el mundo del trabajo, las personas con necesidades especiales y su formación, la pobreza y educación-formación. Es decir, yo creo que, fíjese si hay aspectos a abordar por ese Libro Verde, que esperemos que, cuando usted lo presente, podamos ver si alguno de éstos los ha trabajado esa Comisión de expertos con la consultora que usted ha mencionado. Porque, mire, éstos son los interrogantes de futuro que nosotros tenemos para la Formación Profesional en Andalucía y estábamos esperando, con un anhelo desmesurado, ese Libro Verde que usted también señaló en su primera comparecencia ante el Pleno del Parlamento y va a ser uno de los objetivos prioritarios de su labor en el Gobierno y a cargo de la Consejería de Empleo, e indudablemente vamos para dos años, con lo cual, señor Consejero, o pronto se presenta y pronto se inicia la puesta en marcha de las medidas o, si no, agotaremos esta legislatura sin que las medidas del Libro Verde de Formación Profesional se pongan en marcha. Porque, además, creemos que son necesarias, porque recientemente, fíjese, se ha hecho una encuesta entre los jóvenes andaluces, donde más del 50% desea obtener una plaza de funcionario público, con lo cual yo creo que es muy necesario, para las generaciones futuras y para

nuestra propia generación, incentivar que la entrada en el mercado de trabajo, a través incluso de estos ciclos de Formación Profesional, es muy vital, muy vital, para el desarrollo de la economía de Andalucía; muy vital para garantizar una serie de prestaciones sociales que no solamente..., entre ellas la más importante es la de las pensiones, es muy fundamental la incorporación de esas personas jóvenes al mundo laboral, a través de estas vías de la Formación Profesional, para crear riqueza en Andalucía.

Por lo tanto, es... Bueno, no lo puedo felicitar, señor Consejero, lo lamento mucho, porque llevamos dos años de retraso. Esperemos que, cuando se presente el Libro Verde de Formación Profesional, pues podamos analizarlo en esta Comisión de Empleo y ver si se cumplen esas expectativas que usted anunció, hace más de dos años, también, en su primera comparecencia.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Si me permite, señor Presidente.

Señor Martín Luna, empezaré con algo, si me permite una [...]: yo respondo por mí y por mis compañeros —como en el juego del coger—, por mí y por mis compañeros, pero no puedo responder por terceros. Es decir, la labor como Consejero, a la que yo me comprometiera, era constituir un Grupo de Estudio y de Investigación, de carácter independiente, vinculado a los ámbitos científicos y profesionales, y así lo ha hecho; así lo he hecho. Por tanto, mi trabajo está finalizado, y el tiempo, la metodología que integran un Grupo, absolutamente independiente, para, una vez finalizado su trabajo y las observaciones realizadas, tienen, por tanto, el mismo calendario o la misma libertad que tuvieron a la hora de hacer su estudio, que yo pedí que estuviera en torno a los siete meses, y se tardó en elaborar, prácticamente, más de un año. Así que, por tanto, no quiero que me felicite, que me pregunte, que yo le contestaré, sin ningún tipo de problema.

¿Eso quiere decir que en la formación no se está haciendo nada? No, señor. ¿Eso quiere decir que las líneas estratégicas van por las cuestiones que usted está planteando? Tampoco. ¿Por qué? Porque el documento que usted tiene, que usted maneja, señor Martín Luna, es un documento que ha quedado muy poquito ya anquilosado, en el debate propio de la Unión Europea, a la vinculación del binomio educación-formación, teniendo, en estos momentos, un debate mucho más amplio de la propia Formación Profesional Ocupacional o Reglada. De hecho, también usted debe reconocer



que hay un cambio de tendencia en los jóvenes y, a la vez que disminuye el número de universitarios, aumenta en torno al 11% la opción de los jóvenes para incorporarse a la Formación Profesional, en la medida en que, gracias al debate como éste y otros, le estamos dando un mayor valor social a la Formación Profesional, del que antes no gozaba, y, como usted sabe, como padre, posiblemente, las opciones eran básicamente universitarias.

Por tanto, se están haciendo en estos momentos trabajos con arreglo a las cinco líneas estratégicas a que responde o que tiene el Libro Verde, sobre, por ejemplo, una en su conjunto, que es de gran calado y de gran debate, y es una de las que están en observación: que el Libro Verde gira básicamente sobre la responsabilidad del propio ciudadano como responsable de su propio desarrollo y formación, para, a partir de ahí, iniciar cinco líneas estratégicas, que, efectivamente, giran sobre la formación permanente a lo largo de toda la vida, el fomento de la innovación tecnológica en la Formación Profesional —se está haciendo—, la implicación del tejido productivo en el desarrollo del capital humano —se está haciendo, con ejemplos como el que le he puesto ya desde casa, y en estos momentos toda la oferta formativa está priorizada en función de la inserción laboral—... Usted tiene, como parlamentario, la posibilidad de preguntarles a todas las entidades, a SAFA, y a muchas entidades, y también podrá encontrar en éste alguno de los motivos por los que algunos colectivos se enfadan conmigo, o con mis Delegados: porque, cada día más, las redes de Formación Profesional —llámense academia— que no acrediten una inserción laboral no van a tener acceso a la Formación Profesional, porque ha dejado de ser un fin en sí mismo para ser un medio para la empleabilidad.

La cuarta estrategia: reforzar la formación integral del individuo, y optimizar los recursos y los procesos de la Administración pública.

Por tanto, estamos trabajando; Andalucía está en su Formación Profesional, que abarca a más de doscientos mil andaluces en la línea de vincular Formación Profesional, calidad, competitividad y empleabilidad.

Nada más y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POC-000454, relativa al Plan Formativo en Tetuán (Marruecos).**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Socialista, relativa al Plan Formativo en Tetuán. Su señoría, el señor Bohórquez, tiene la palabra.

**El señor BOHÓRQUEZ LEIVA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, su Consejería, con la colaboración de la institución Forja XXI, está desarrollando programas formativos en la ciudad de Tetuán, en Marruecos; programas están destinados a mejorar la formación de determinadas especialidades laborales que más demanda pueden tener en nuestra Comunidad, o incluso en este país, fundamentalmente con objetivos, desde nuestro punto de vista, básicos para los inmigrantes, o futuros inmigrantes, o trabajadores en origen en Marruecos, como son la contratación en origen y la propia formación de los trabajadores marroquíes que les pueda servir para una mayor inserción laboral en su país.

Por ello, señor Consejero, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber en qué consisten las actuaciones formativas desarrolladas en Tetuán y qué resultados se han obtenido, o se esperan obtener, en caso de que no se haya terminado de ejecutar este programa.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Bohórquez. Señor Consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí, señor Presidente.

Agradecer también la pregunta, y aprovechar esta iniciativa no para anunciar, para que después los plazos no sean enemigos de las reflexiones...

Decir que esta iniciativa que tenemos creo que es una respuesta responsable de los ciudadanos andaluces para con los ciudadanos de otros territorios, que tengo la intención de seguir incrementando, no sólo para la mejora del mercado de trabajo andaluz, sino también porque —creo que sus señorías representan a la ciudad andaluza— no queremos que las personas, para trabajar, tengan que morir cruzando El Estrecho.

Por lo tanto, razones de orden humano, y en su caso, razones de orden laboral implican, o explican, este primer proyecto o este inicio de trabajo, en una fórmula nueva que salta las barreras legales que tenemos.

Usted sabe que hay una competencia, en este sentido, claramente centralizada en los departamentos de la Administración, y nosotros, además de con esta fórmula, queremos avanzar con otros agentes sociales y económicos, para estar presentes no sólo en Marruecos, sino que también queremos estar presentes en otros territorios donde actualmente se producen esas situaciones de emigración para salir de la desesperación y de la miseria.

Y, efectivamente, la Consejería de Empleo, en colaboración, en este caso, con esta fundación, ha desarrollado un programa en la ciudad de Tetuán, en Marruecos, un programa de formación para 60 alumnos y alumnas —y quiero decir alumnos y alumnas en Tetuán—, que ha constado de cuatro acciones formativas, cada una de ellas para 15 alumnos, en las especialidades de cocina, camarero, albañil y mantenimiento de edificios. Los objetivos que hemos perseguido han sido los siguientes:

Cualificar profesionalmente a los jóvenes participantes en las diferentes profesiones, con el fin de contribuir a su situación laboral no sólo en España, sino, como novedad del programa, también, y básicamente, para que trabajen por cuenta propia o por cuenta ajena en su propio país y en su propia ciudad cualificándolos. Y le daré los resultados de dicho trabajo, y cómo se ha producido mucha más inserción en Marruecos que en España.

Formar en aquellas especialidades en las que se encuentran dificultades para encontrar mano de obra cualificada en Andalucía, con el fin de realizar contrataciones en origen, y así contribuir a evitar la entrada ilegal de extranjeros en España, y formar para cubrir puestos de trabajo en empresas andaluzas que se estén implantando en el propio norte de Marruecos.

El alumnado recibe como formación complementaria clases de español, orientación laboral y normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo aplicables en España.

Las acciones ya han finalizado en julio de 2006, habiéndose formado un total de 60 participantes, entre los que ha habido 11 alumnas y 48 alumnos, de edades comprendidas entre los 18 y 35 años, aunque la mayoría tenían entre 19 y 25. Con el fin de alcanzar los objetivos de inserción, la Consejería y la Fundación suscribieron un convenio de colaboración con la reciente Agencia Nacional de Promoción del Empleo y de las Competencias —Anape—, que es la encargada de validar, a efecto de oferta de empleo, la formación de las personas demandantes de empleo.

En cuanto a la inserción laboral, se ha alcanzado más del 63%, ya que 23 alumnos trabajan por cuenta ajena en Marruecos, cinco por cuenta ajena en España y 11 por cuenta propia en Marruecos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Bohórquez, tiene la palabra.

**El señor BOHÓRQUEZ LEIVA**

—Sí.  
Bueno, yo no lo voy a felicitar, señor Consejero, pero sí que me alegro, como portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, y me satisface,

además, que por el Gobierno al que el Grupo Parlamentario Socialista apoya, lógicamente, que se estén haciendo medidas, realizando medidas y desarrollando actuaciones, en un tema tan sensible para Andalucía, para los andaluces y las andaluzas, y que no se esté jugando partidariamente con un elemento que sí otros Grupos políticos utilizan en su mensaje y estrategia central para el desgaste del Gobierno, tanto de Madrid como de Andalucía.

Creo que lo que se está haciendo es satisfactorio; le animo a que siga trabajando en este sentido, porque estamos hablando de personas y de operaciones salidas, y no llamada.

Nada más y muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000570, relativa al nuevo decreto regulador de la red de residencias de tiempo libre.**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Bohórquez.  
Señor Consejero.

Bien, concluida esta última pregunta, pasamos a la formulada por el Grupo Popular relativa al nuevo decreto regulador de la red de residencias de tiempo libre.

El señor Martín Luna tiene la palabra.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Damos por reproducida la pregunta.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias.  
El señor Consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Gracias, señor Presidente.

Para responder a su pregunta, si no le importa, voy a responder, primero, la segunda parte de la pregunta, y después la primera, si no le importa, señor Martín Luna, para decirle, sobre la segunda, que me extraña el planteamiento, porque desde el Grupo Popular se hace una pregunta que no tiene ningún fundamento, porque se pregunta el motivo por el cual la Junta de Andalucía no quiere hacerse cargo exclusivo de la gestión de plazas de las residencias de tiempo libre, cuando usted debe saber —lo sabe por usted mismo, y creo que por lo que ha dicho también..., por la información del CSIF— que la realidad es que, al día de

hoy, y este año, la Junta de Andalucía ha gestionado el ciento por ciento de las plazas de residencia de tiempo libre, y está gestionando el ciento por ciento de las plazas de tiempo libre. No por voluntad propia: en cumplimiento de sentencia. Y diré por qué no por voluntad propia y por cumplimiento de sentencia: Porque, sobre las residencias de tiempo libre, ya en el año 1981 —y yo no gobernaba en España, ni mi partido gobernaba en España— se reconocía, entre otros documentos, en el Acuerdo Nacional de Empleo —firmado entre aquel Gobierno, del que dice querer ser heredero, por la centralidad o el centrismo—, se recogen las preferencias y el uso que tienen las centrales sindicales sobre estos elementos o inmuebles que pertenecen al patrimonio sindical.

Por tanto, la vinculación, desde ya tiempos que no conviene recordar, desde su creación en el año 1944, como origen de estas residencias de tiempo libre, están vinculadas en todo momento, por su propia financiación, a la cuota sindical y, por tanto, vinculadas al mundo laboral. No obstante ello, y por cumplimiento de sentencia, estoy gestionando el ciento por ciento.

Lo manifestado con anterioridad no es óbice, por tanto, para responder a la primera, para que, a tenor del espíritu recogido en el origen de esta sentencia que le acabo de citar, entre otros muchos documentos legales que plantean cuál es el origen, la finalidad de estas residencias de tiempos libre, digo que, en base a su naturaleza, contenido y destinatario, los servicios prestados por las residencias de tiempo libre se encuentran vinculados al mundo del trabajo, al mundo del trabajo básicamente por cuenta ajena.

Por lo tanto, todas las medidas que en estos momentos tenemos a debate lo que pretenden es mantener la filosofía que vincula las residencias de tiempo libre al mundo laboral, y, por tanto, en que, en su gestión, puedan participar, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, sus entidades representativas; en definitiva, los sindicatos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Martín Luna, tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta pregunta tampoco lo puedo felicitar; pero tampoco, como decía mi compañero, portavoz socialista, lo puedo animar, porque, indudablemente, usted está animándose en un camino, ¿eh?, que es volver a reiterar el mismo incumplimiento que realizó con anterioridad. Por lo tanto, no le puedo animar a que siga en esa misma línea de trabajo.

Mire usted, antes, en una comparecencia decía: «¿Cuándo va a pedir el señor Martín Luna disculpas

a este Consejero, en virtud de una sentencia...?» Y, bueno, ¿y cuándo va a pedir usted disculpas también a los miles y miles de trabajadores, porque hubo una sentencia que condenó a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, diciendo que no podía dejar sin gestionar las residencias de tiempo libre, e incluso, en esa sentencia, hablaba de atentar contra la libertad sindical? O sea, que las sentencias, mire usted, son... Hay unas sentencias favorables, otras desfavorables, y, por lo tanto, yo creo que aquí en lo que estamos es en un debate político.

Mire, en la primera pregunta..., en la pregunta oral que le formulamos el día 25 de mayo de 2006, y, además, no hace falta... Otra vez insiste usted en un sindicato. Parece que le tiene tirria a ese sindicato, al CSIF ¿no?, porque otra vez lo saca usted a colación. Parece que tiene algo de animadversión a hacia ese sindicato, al CSIF, ¿no? Mire usted, eso es público y notorio, la situación en la que se encuentra la Consejería de Empleo con las residencias de tiempo libre.

Como le decía, el día 25 de mayo, le preguntaba por el resultado de esa sentencia, y usted, textualmente, señaló que, a partir de la firmeza de esta sentencia, las solicitudes de petición de las plazas en las residencias de tiempo libre serían gestionadas en su totalidad —repito, en su totalidad— por los servicios correspondientes de la Consejería de Empleo. Usted me ha invertido el orden de las preguntas, y no vale invertir el orden de las preguntas por una cuestión. Porque claro, si usted se ha comprometido a gestionar en su totalidad la totalidad de las plazas por los servicios de la Consejería, y continuó en esa respuesta diciendo que a partir de la ejecución de la sentencia pasa a ser gestionado al ciento por ciento por la propia Junta de Andalucía y por la Dirección General, mi primera pregunta es por qué usted ha hecho una resolución por la cual quiere otra vez volver a modificar la gestión de las residencias de ocio libre. Porque, mire, señor Consejero, nosotros le respetábamos y le respetamos a usted, y confiábamos en su palabra; pero cuál ha sido nuestra sorpresa cuando, con nocturnidad y alevosía, utilizando un símil que se utiliza en el mundo jurídico para valorar las conductas, en este caso lo que ha hecho la Consejería es que, el día 27 de julio de 2006, dos días antes del comienzo de las vacaciones, publica en el BOJA, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, una resolución, por la que se somete a información pública, en el mes de agosto —excelente mes para hacer alegaciones y sugerencias—, somete a información pública una resolución por la que nuevamente se quiere modificar el decreto de 1999 por el que se regulan el uso, participación y gestión de las residencias de tiempo libre pertenecientes a la Junta de Andalucía. Pero esta modificación, señor Consejero, no va en el sentido de cumplir la sentencia, sino en el sentido de incumplirla, porque, otra vez más, insisten en que la gestión la lleven algunos sindicatos y que éstos vuelvan a cobrar un 20% del precio de las plazas.

Por cierto, le tengo que realizar una iniciativa para saber cuánto cobraron antes de que se produjera esta

sentencia, porque nosotros creemos que cobraron más de seis millones de euros, cantidad que dejó de ingresar la Junta de Andalucía. Pero es que en el decreto aún hay más, porque, antes, estas residencias eran para los trabajadores, y ahora, con esta reforma, hacen dos reservas: una para los trabajadores, y otra para la reserva general, que no sabemos estos dos grupos distintos o en la reserva general quién quieren ustedes que entre.

Usted ha hecho una referencia al Gobierno de UCD en el año 1981, y también cuando existía el sindicato vertical o llevaban los... Pero nosotros lo que no queremos es que vuelva otra vez el sindicato vertical, ¿eh, señor Consejero? Estaría bien, estaría bien. O sea, que también antes había acuerdos y la gestión de las residencias de tiempo libre la llevaba el sindicato vertical, y ahora UCD, el Gobierno de UCD decía algo de los sindicatos...

Mire usted, nosotros lo que queremos... ¿Tan difícil es, señor Consejero, tan difícil es, que la gestión de las residencias de tiempo libre sea para todos los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, para todos, con independencia de que estén o no estén afiliados a un sindicato? ¿Tan difícil es eso? ¿Tan difícil es que la Consejería de Empleo, con todas las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo que hemos visto antes, con todas las uniones territoriales de empleo, con todos los organismos, que se le puede dar una publicidad fenomenal, tan difícil es que se presenten las solicitudes en todo ese ámbito tan universal y que luego, después, se haga un sorteo público y transparente en presencia de todo el mundo? ¿Y que, indudablemente, no tengamos que dejarnos en el camino por gestionar un 20%? ¿Sería una carga desmesurada de trabajo para todos el personal ese que hemos señalado en la comparecencia anterior, más de mil ochocientas personas, todo el mundo que colabora en las unidades y demás, para que se presentara a las solicitudes de participar?

Mire, de verdad se lo digo y con todo el cariño. Es que me da la impresión, señor Consejero —y con todo el respeto—, que es que parece que usted, o su Consejería, tiene una conducta insumisa con la justicia. Parece que no se resistan a cumplir escrupulosamente las sentencias.

Mire, creemos que estamos en un tema muy delicado, muy delicado, tanto en la forma como en el fondo, porque, indudablemente, no sé en qué terminará —y usted lo sabe que se está denunciando que no se está ejecutando bien la sentencia—, y, señor Consejero, como le decía antes —y con esto ya termino, porque me mira el Presidente; supongo porque esté extralimitado en el tiempo, ¿no?—...

Señor Consejero, ¿no es más fácil que las residencias, como les decía, estén abiertas para todo el mundo y que todo el mundo se pueda presentar, y que, al presentarse todo el mundo, se haga un sorteo público por parte de la Consejería de Empleo, con todos los sindicatos, con todas las personas que lo hayan solicitado? ¿Tan difícil es eso, señor Consejero? ¿O es que hay detrás algo? Porque es que la realidad es que no llegamos a entender que ya, habiéndose

producido una sentencia firme, continúen ustedes en querer seguir no gestionando las residencias de tiempo libre, la Consejería de Empleo. No lo sé, señor Consejero. A ver si en la segunda intervención es capaz usted de aclararnos cuáles son la conducta y la voluntad de la Consejería de Empleo.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Tiene la palabra el Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—No con voz alta, porque no puedo, pero sí con toda la contundencia del mundo: No estoy dispuesto a permitirle que insinúe nada respecto a este Consejero en relación con las residencias de tiempo libre: nada. Y, si usted lo insinúa, póngalo sobre la mesa, que le contestaré sobradamente. No estoy dispuesto a sus manifestaciones, que son medio verdades, y yo diría que mentiras, si me lo permite con el debido respeto parlamentario.

La sentencia se está ejecutando al ciento por ciento, no hay ningún tipo de incumplimiento: se gestiona al ciento por ciento. Siempre, siempre, y en este caso aún más, se ha hecho sorteo público ante notario.

Tercero: Ningún ciudadano andaluz ha estado limitado en el uso de las residencias de tiempo libre, ni en época en la que los sindicatos lo gestionaban. Todas las personas que han querido han podido acceder y disfrutar de las residencias de tiempo libre.

Así que no diga usted que estoy incumpliendo la sentencia —es falso: la estoy cumpliendo—, y reitero: Sus argumentos son tan parecidos, por no decir iguales, que a los del CSIF, que a ellos me remito por simple coincidencia argumental.

Yo no le tengo fobia a nadie; si no, no tendría, espero que el equilibrio. Y, de hecho, la teórica impugnación o querrela criminal que iba a interponer el CSIF, de ella, nunca más se supo. Y cuando les reitero que me feliciten, es porque una parte la he hecho bien, y de esta parte espero resultados.

Esta sentencia está recurrida al Tribunal Constitucional, por indefensión de las partes en el procedimiento judicial, donde se ha condenado a personas no oídas, y, por tanto, no adelante conclusiones a la espera de los resultados.

Por tanto, cumplimiento, no ha habido discriminación, hay acceso universal. Dos categorías: o usted no se entera o no quiere enterarse.

¿Usted no sabe que hay un programa, que lo he dicho aquí, reiteradas veces, de *Conoce tu costa, conoce tu tierra*, por el que lo disfrutaban más de cincuenta mil personas mayores no trabajadores? ¿Usted no sabe que hay un montón de personas discapacitadas que usan las residencias de tiempo libre? Eso no son trabajadores. Dos grupos, tan fácil como eso, sin ningún tipo de maldad y sin ningún tipo de nada de más.

Y le voy a contestar. Claro que yo he promovido, tan pronto he tenido un borrador de adaptación, a mí entender, del decreto, los requisitos del tribunal, sin esperar la sentencia del Constitucional, y lo que he hecho no es repetir; muy al contrario. Y de la publicidad que he dado, no con nocturnidad, con transparencia, de ese procedimiento público, abierto—innesario, pero lo he querido hacer abierto—, no he tenido ninguna impugnación más allá de la del CSIF, que no quiere este sistema, que no limita a ningún sindicato. Usted ahí vuelve a mentir. Los requisitos que se ponen, lo que dice es que pueden participar en la gestión los sindicatos, que son herederos, a mí entender, de este patrimonio, que debía estar en sus manos, y está en las manos de la Administración. Lo que he hecho, sencillamente, es decir: Todos los sindicatos que tengan representación de los trabajadores —interclasista, por tanto—, que tengan presencia en todas las ciudades andaluzas de más de 100.000 habitantes y que puedan ofertar un servicio a los ciudadanos andaluces en relación con tiempo libre. Ahí no he limitado a nadie; ahí, sencillamente, pongo las condiciones que pondría cualquier empresa privada —entre comillas— a la hora de requerir a sus agentes en el territorio en relación con la gestión del tiempo libre.

Por tanto, no hay nuevo decreto: hay sorteo público, gestión al ciento por ciento, no hay nada detrás, y le pido por último, no por favor, sino por el derecho a la dignidad que tiene este Consejero, que no insinúe que hay nada detrás. Absoluta claridad y, si yo fuera militante de los sindicatos, que en estos momentos no lo soy, le digo con claridad que hoy estaría reclamando lo que entiendo que es suyo, como lo entendió la democracia en el año 1981, —no 1944, por favor—.

En el año 1981 llegó la democracia, reconoce el papel y la titularidad de los sindicatos. Aquí, en Andalucía han optado por la gestión, que no discute nadie, ni el CSIF. Lo que sí discuten es su desaparición en los territorios donde gobierna el PP.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hacemos un receso, para volver en tres minutos a las proposiciones no de ley.

[Receso.]

#### **Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000011, relativa a la apertura del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Sevilla.**

#### El señor PRESIDENTE

—Proseguimos la Comisión para abordar el tercer punto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley.

Como bien se ha dicho, hemos sido flexibles para que el debate y las reflexiones hayan sido suficientes. En este caso pido se atengan al tiempo de que disponen.

Muchas gracias.

Abordamos el punto uno, primera proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, relativa a la apertura del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Sevilla.

Señor Martín Luna, tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Queremos cumplir el tiempo y ser breves en esta proposición no de ley.

Durante toda la mañana de hoy, hemos estado hablando de la importancia que significa la Formación Profesional para el futuro de Andalucía. Nosotros entendemos que es importante la proposición no de ley que hoy presentamos, que lleva consigo tres puntos fundamentales.

El primer punto es la reapertura del Centro de Formación Profesional Ocupacional sito en la avenida de San Juan de la Cruz; el segundo punto es articular la colaboración con la Administración central mediante un convenio para el desarrollo de las funciones de este centro, y el tercer punto, reconocer a los trabajadores y trabajadoras que anteriormente prestaban sus servicios en este centro los derechos laborales en la relación de puestos de trabajo, así como en dotación presupuestaria. Porque esta proposición no de ley, que viene como origen de una pregunta que se realizó en su día también al Consejero, es porque este centro de formación sigue estando mediante cesión a la Junta de Andalucía, pero sigue siendo titular, y, además, en el decreto de traspaso se fijaba por parte del mismo que se tendrían que poner en colaboración la Administración central y la Administración autonómica para el desarrollo de las funciones.

La realidad es que nos extrañó el que el Consejero en la pregunta oral nos dijera que estaba abierto el centro. La realidad es que, después de la pregunta, fuimos a verlo, y el centro, efectivamente, estaba abierto, ¿no? como le gusta decir al Consejero, en una media verdad. Pero, claro, no se estaba dando Formación Profesional Ocupacional por parte de ese centro, sino que estaba, entre otras cuestiones, la Universidad Nacional de Educación a Distancia ocupaba parte de las dependencias y estaba cedido, como dijo el Consejero, provisionalmente a la Fundación Andaluza de Formación y Empleo.

Por tanto, creemos que sería bueno para Sevilla la reapertura de este centro nacional, porque —como se dice en la Exposición de Motivos— estaba formado por excelentes profesionales, los que impartían los cursos, porque se impartían más de 30 cursos anuales, se atendían a más de 500 alumnos y, además, era un centro muy cualificado. Por lo tanto, entendemos que es necesaria la reapertura de este centro y es-



peramos, con ello, el apoyo de los demás Grupos de esta Comisión de Empleo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, señor Presidente.

Con enorme brevedad, para manifestar nuestra posición favorable a la proposición no de ley del Grupo Popular, en la medida en que entendemos que, sin duda alguna, esta propuesta puede contribuir a la mejora de la Formación Profesional y, en ningún caso, va a perturbar, para nada, lo que es la planificación del conjunto de la Formación Profesional, de la que es competente la Consejería de Empleo.

En todo caso, por tanto, nosotros creemos que, sin haber ninguna razón en contra, y habiendo razones a favor, pues creemos que es conveniente que se atienda el petítum de esta proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Moreno.

**El señor PÉREZ MORENO**

—Gracias, señor Presidente.

Yo tengo que confesarle, señor Martín Luna, que pensé en un principio que ustedes iban a retirar esta proposición no de ley o que, en todo caso, la iban a cambiar, porque presentan esta proposición no de ley el 17 de enero de este año, y el 15 de febrero el Consejero le contesta una pregunta sobre este mismo tema, en la que le da una información, cuya comprobación podía haber hecho, al menos, variar los términos de la proposición no de ley. Yo creo que lo más lógico hubiera sido, a la vista de lo que dice el Consejero, retirarla.

Pero también le voy a confesar que, si es cierto que eso lo pensé durante un momento, luego tampoco creí que fueran a hacerlo, sino que al final la mantendrían tal como está y que, por tanto, iban a traerla a debate. Y, aunque a mí el Consejero me merece la más absoluta confianza —no sólo por disciplina, sino por convencimiento personal de que el Consejero es una excelente persona y no miente, y menos en sede parlamentaria—, pese a eso, antes de ayer fui a este centro, que en Sevilla se le conoce como el Centro Guadalquivir —cuando he visto que el centro

está en la calle San Juan de la Cruz, no sabía cuál era la calle San Juan de la Cruz; pero bueno—, que es el Centro Guadalquivir, en Sevilla muy conocido. Y, señor Martín Luna, la realidad no tiene nada que ver con lo que pone su proposición no de ley. Absolutamente nada.

Yo entiendo que el portavoz de Izquierda Unida, confiando en lo que aquí se le presenta, manifieste su apoyo; porque, si yo no conociera la realidad y estuviéramos hablando de un centro en Almería, pues diría: pues, hombre, que se reabra, si están las instalaciones. Pero es que no tiene nada que ver lo que ustedes dicen con lo que es la realidad. Insisto en que yo estuve allí el martes, y había un centro en el que se estaban impartiendo —y yo estuve con los alumnos— cursos de formación, y que es un vivero de gentes, porque es verdad que coinciden allí varias actividades —que yo no se las recordaré de nuevo, ya se lo dijo el Consejero— y hacía que aquello estuviera absolutamente lleno de gente. Era un centro completamente abierto.

El Consejero en su respuesta ya le explicó cuál es la historia de este centro: En el año 1993, se le transfieren a la Junta las materias de formación ocupacional y, por tanto, los formadores que hay en ese centro pasan a ser personal de la Junta de Andalucía, y siguen trabajando —menos uno, que se ha jubilado— y haciendo sus funciones, pero no se les cede el centro; por tanto, ese centro queda como residual en el Inem.

En toda la batalla que hubo —que yo no voy a recordar, porque todos conocemos: que si políticas activas se ceden, que si no se ceden, que el entonces Ministro de Trabajo las cedía, que luego no las cedía...—, pues ese centro quedó en auténtico desuso. Entonces sí que quedó en desuso, ya que tan sólo se hacían allí algunas actividades, en los últimos años, hasta el año 2003, de cuestiones de tipo administrativa y de formación para formadores.

Mire, le enseño algunas fotos de cómo estaba ese centro en el año 2003. Ésta era el aula de Informática y éste era otro de los talleres que ahí había. Yo estuve viendo ayer alguno de este material que queda aquí, algunos tornos concretamente, que se les piensa destinar a un museo, porque son tornos casi de manivela, casi de manivela.

En el año 2003 se transfieren las políticas activas de empleo y ya se transfiere, definitivamente, ese centro, con el personal que tenía: cuatro ordenanzas, seis técnicos y cinco auxiliares, de los que ahora le hablaré también. Y, desde 2003 hasta ahora, ese centro se ha puesto en marcha, ha tenido distintas funciones, que el Consejero se lo explicó; la entonces oficina del Inem que había al lado, mientras se estuvo rehabilitando —que tuvo una rehabilitación tremenda—, se pasó a ese centro... Pero hoy es un centro en una completa y absoluta actualidad.

Mire, ese centro hoy tiene, efectivamente, la UNED. Era una necesidad que había en Sevilla. El centro de la UNED ha pasado por varias ubicaciones provisionales, porque la UNED tiene mucha demanda en Sevilla

—yo mismo soy alumno de la Universidad Nacional a Distancia en Sevilla—, y aquí se encontró una buena ubicación, que ocupa una parte de las oficinas que había en la parte alta. Lo ocupa también la fundación. Yo sé que a usted no le gusta la fundación, lo hemos debatido mucho tiempo, hace algún tiempo. Ya hace mucho que no debatimos sobre la FAFE, pero no sería malo debatirlo, que es una fundación pública, sin ánimo de lucro, cien por cien de la Consejería de Empleo, un instrumento que tiene como objetivo, entre otros, el tema de la formación, y ahí está. Y las naves y las aulas, el resto, están ocupados por cursos que se están haciendo actualmente.

Mire, le enseñé antes algunas fotos de cómo estaba el centro y ahora le voy a enseñar otras de mucha peor calidad, porque están sacadas con este móvil. Con este móvil. Mire, ésta es la actual aula de Informática, y ésta era el aula de informática antes de que se le cediera a la Junta de Andalucía.

En estos momentos, en ese centro se están haciendo los siguientes cursos: un curso de Telecomunicaciones, además en convenio con una asociación profesional sevillana de telecomunicaciones, porque hay un compromiso de contratación; un curso de electricidad; un curso de Aeronáutica; un curso de Estructura Metálica; otro curso de Frío Industrial y un curso de Tecnologías Aplicadas a la Búsqueda Activa de Empleo en convenio con el Ministerio de Defensa, porque es para la inserción laboral de militares —creo que, fundamentalmente, suboficiales— que, por edad, ya tienen que dejar el ejército y el propio Ministerio les está haciendo cursos de adaptación, es decir, por convenios con la Administración central.

Esos seis cursos que hay ahora mismo tienen 89 alumnos. Todos son de 15, menos uno, en donde hay un alumno que, por una circunstancia, se ha dado de baja y tiene 14; por tanto, 89 alumnos. Y le digo y le invito a que venga conmigo, porque yo estuve con algunos de los alumnos, concretamente del curso de telecomunicaciones, hablando. Por tanto, no es verdad que el centro esté cerrado ni que esté en desuso: se está usando fundamentalmente para formación, aunque es verdad que allí está también la Universidad Nacional a Distancia prestando un excelente servicio, y por tanto...

Otra cosa es que a usted le gusten o no le gusten las actividades, que le guste o no le guste que la UNED esté allí. Si es así, pues el Partido Popular en Sevilla que lo diga públicamente: no queremos que esté allí la UNED, y bueno, ya veremos qué ocurre. O que a usted no le guste que sea la FAFE el instrumento público que utiliza la Consejería de Empleo para tema de formación —a sus compañeros de Valencia sí les gusta una fundación de estas mismas características, aunque, bueno, a usted no tiene por qué gustarle—. Pero ¡decir que está cerrado! Es que eso no es cierto, señor Martín Luna. Es que no es cierto.

Y le voy a decir más: en esa zona, que es una zona de grandes demandas de formación —porque es una zona, la gente de Sevilla la conocemos bien, de un estrato social complicado, ya que está muy

cercana al Polígono Sur y tal—, la Consejería de Empleo no sólo tiene ese centro abierto, sino que ha hecho allí actividades de refuerzo al Servicio Andaluz de Empleo; un centro de Andalucía Orienta, gestionado por el Ayuntamiento; un equipo específico de agentes de intermediación laboral, constituido por tres personas allí, y una unidad de barrio, con cuatro personas más, para la dinamización de la búsqueda de empleo en el barrio. Es decir, que esto está inserto no sólo como centro que le da servicio al conjunto de la provincia, sino muy especialmente en aquella zona.

Con respecto al personal, pues yo creo que tampoco tiene usted una información correcta. En su propia proposición no de ley dice que el personal se envió a distintas Delegaciones sin dotación presupuestaria y sin estar incluido en la Relación de Puestos de Trabajo. El personal está en la Delegación provincial de Sevilla, no en otras Delegaciones —a nadie se le ha trasladado de Sevilla—. Alguno de ellos sigue en este centro, con el que yo estuve el martes hablando y me contó la historia de cómo había sido todo lo que hay en el centro, y el resto está ocupando sus mismas categorías profesionales —y, por tanto, pleno respeto a sus derechos laborales— en la Delegación provincial, en República Argentina: concretamente, como le decía antes, una serie de ordenanzas —concretamente cuatro ordenanzas—, seis técnicos y cinco auxiliares y administrativos. Por tanto, constan en la RPT, como no puede ser de otra manera, porque no podrían trabajar en la Administración con este carácter si no constaran en la Relación de Puestos de Trabajo.

Por tanto, nosotros no podemos votar a favor de una proposición de ley que parte de una situación que no es cierta y que pide cosas que ya están hechas. No se puede proceder a la reapertura del centro porque el centro está abierto. La articulación con la Administración central se está haciendo, y le he puesto un ejemplo muy concreto del Ministerio de Defensa. Y los trabajadores, reconocerles los derechos laborales de la Relación de Puestos de Trabajo y la dotación presupuestaria es algo obvio y facilísimo de demostrar.

Yo he leído la pregunta que le hacía usted al Consejero...

#### El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez Moreno, debe ir concluyendo.

#### El señor PÉREZ MORENO

—Voy terminando.

Y también tuve la curiosidad de navegar en Internet, a ver qué es lo que aparece en la página del Ministerio de Trabajo, Y en la página del Ministerio de Trabajo

aparece ese centro como transferido y sin actividad formativa. Así es como aparece en la página *web*, comprobado ayer mismo, señor Martín Luna.

Con lo cual —y termino ya—, ¿por qué esta iniciativa? Porque a mí sí me caben algunas explicaciones, como pura hipótesis: una, que usted parte de una mala información. A usted le han dado una información que no es correcta y, para corregir eso, yo le invito, cuando usted quiera, a que vayamos y lo visitemos y vea usted los cursos que yo vi el martes. O que la información haya sido malintencionada, de alguien que tenía una intención distinta; porque conociéndolo, como yo lo conozco, estoy seguro que la intención no puede haber sido nunca una maniobra de desinformación, para decir, como se han dicho en otros puntos en esta misma Comisión, que las cosas no funcionan, cuando sí están funcionando.

Por eso —y termino, señor Presidente—, de verdad, para zanjar esta polémica, yo le invito a que usted venga conmigo el día que usted quiera, a la hora que usted quiera —porque hay actividades por la mañana y por la tarde—, y compruebe que nada de lo que usted pide tiene sentido, porque todo se está haciendo.

Muchas gracias

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señor Martín Luna, tiene la palabra por el Grupo Popular.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, agradecer el apoyo que ha formulado el Grupo de Izquierda Unida, por una cuestión fundamental, porque usted ha querido liar al portavoz de Izquierda Unida.

Mire, hay una cosa muy clara que usted no me ha negado, y que el Grupo Socialista no ha negado, y es que la Universidad Nacional de Educación a Distancia está en un centro de Formación Profesional. Mire usted, ¿y no había más inmueble en toda Sevilla? ¿No había más equipamiento? ¿No había más suelo en toda Sevilla? Porque usted, precisamente, se contradice cuando señala que es muy importante la Formación Profesional que realiza en la Avenida San Juan de la Cruz el centro llamado Guadalquivir, por la ubicación que se necesita para las personas allí existentes. Bueno, si tan importante es y tan necesaria la Formación Profesional para las personas que habitan en esa barriada... ¿o es que esas personas van a la Universidad Nacional de Educación a Distancia? ¿Será más importante que tengan cursos de Formación Profesional?

¿Por qué llevamos esa propuesta y esa reapertura? Mire usted, usted ha dado unos datos, pero nosotros tenemos otros datos: cuando funcionaba el Centro de Formación Profesional, llamado Guadalquivir, en la calle San Juan de la Cruz, había más de quinientos alumnos; ahora, usted mismo ha señalado 90 alumnos —fíjese que, incluso, nosotros le dábamos el beneficio de la duda cuando, durante la intervención hemos hablado de 200, y usted ha dicho 90 alumnos—. Pues, mire usted, la variación de 500 a 90 alumnos significa que están disminuyendo los alumnos para Formación Profesional, porque, claro, ha quitado parte del edificio para destinarlo a otros fines.

Y, mire usted, en lo que nosotros volvemos a insistir es en lo siguiente: a nosotros no es que la Fundación andaluza llamada FAFPE..., lo que nosotros no queremos es que los instrumentos de formación, los instrumentos de intermediación se vayan desgajando poco a poco del Servicio Andaluz de Empleo —porque antes sí lo realizaba el Inem [...] del centro de Formación Profesional— y se vayan dando a esa Fundación Andaluza de Promoción y Empleo, que empezó a venderse como un instrumento para realizar las políticas, pero ya no está siendo un instrumento en herramientas, ya es que está superponiéndose a la propia actividad que realiza el Servicio Andaluz de Empleo.

Porque, además —y hablaremos más de la FAFPE cuando quiera—, no entendemos cómo cien por cien pública FAFPE, con subvenciones de la Consejería de Empleo, cómo declarada de interés social, y resulta que también está haciendo competencia porque está asesorando a empresas —como dijo aquí el Consejero— como Repsol o como otro tipo de empresas, ¿eh?, y está asesorando en materia de personal a esa serie de empresas, y algún día se lo enseñaré. Claro, eso es una competencia desleal.

Y, mire usted, ¿por qué volvemos a llevar lo de la reapertura? Porque el propio Consejero dice en esa contestación que hay un acuerdo transitorio con la FAFPE. Pues, mire usted, yo, desde que tengo uso de razón, no conozco esto de que entre las Administraciones se hagan acuerdos transitorios. Mire usted, la Administración hace resoluciones, encomiendas, convenios con una publicidad, pero ¿eso de acuerdos transitorios con la FAFPE, para que esté realizando una serie de actuaciones allí en ese centro? Pues no, no lo entendemos. No lo entendemos.

Y nosotros, cuando nos referimos al personal, no hemos dicho nunca que no esté reubicado en otro sitio, sabemos que está reubicado, lo que pasa es que, indudablemente, no están realizando la labor de antes, que era de formación de formadores o de formación, ya que están realizando otro tipo de actividades.

Por lo tanto, mire, si ustedes no quieren apoyarlo y quieren que siga la Universidad Nacional de Educación a Distancia en un centro de Formación Profesional, pues allá ustedes.

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000110, relativa a la creación de las comisiones provinciales de la contratación laboral.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, relativa a la creación de las comisiones provinciales de la contratación laboral, que presenta, por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Vaquero.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el 16 de abril de 2003 se adopta, por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, el acuerdo sobre el traspaso de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y este acuerdo, diríamos, traspasa las funciones y servicios de la gestión realizada por el Inem en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación.

El Real Decreto 467/2003, del 25 de abril, que es el que establece, precisamente, el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la deseada, esperada gestión realizada por el Inem en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, en su artículo 2.1, dice que quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, medios personales, créditos presupuestarios, etcétera, en los términos que resultan del propio acuerdo y de las relaciones anexas.

En la relación anexa, en el anexo b), se habla de las funciones y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y atribuye, en general, a la Junta el ejercicio de las funciones hasta ese momento asignadas al Inem. Y, en su punto 4.º, habla de las comisiones ejecutivas provinciales y de las comisiones de seguimiento de la contratación laboral, así como de un mecanismo concreto... —es el punto 4.º del anexo b), del Decreto de traspaso de las competencias—, y habla, precisamente, de esas funciones de las comisiones de seguimiento y de la contratación laboral, que están reguladas en el Real Decreto 355/1991, del 15 de marzo.

Bien, sin embargo, a la hora de constituirse los mecanismos del Servicio Andaluz de Empleo, el SAE, pues, efectivamente, hay unas comisiones provinciales de empleo, pero no hay unas comisiones provinciales de seguimiento de la contratación. No existen, no se han constituido todavía. Y, obviamente, nosotros entendemos que esto es todavía una laguna en la gestión y en el incumplimiento de ese decreto de traspaso.

Y lo entendemos así. Hemos hecho una pregunta al Consejero de Empleo en el Pleno pasado de este Parlamento, y él nos comentaba que no era necesario, porque las funciones de estas comisiones provinciales

de seguimiento de la contratación están realizadas por las mismas comisiones provinciales del SAE, y que, por tanto, no hace falta el duplicar —dice él— órganos de participación. De hecho, ésta ha sido una respuesta que les ha dado a los sindicatos, y los sindicatos, aunque evidentemente no van a hacer una batalla permanente sobre estos temas, sin embargo, sí entienden que sería muchísimo más completa la participación y mucho menos restringida, puesto que venían ya de unas comisiones preexistentes, si existieran esas comisiones provinciales de seguimiento de la contratación.

Recordar que el seguimiento de la contratación laboral proviene de una ley cuyo parto costó muchísimo trabajo —creo que la ley es del año 1991, o algo así— porque hubo una pelea importante sindical para que, efectivamente, pudiera haber esas copias básicas..., ¿recuerdan ustedes la polémica?, las copias básicas de los contratos, etcétera, y la posibilidad que tenían los representantes de los trabajadores de hacer el seguimiento de esas copias básicas. ¿Lo recuerdan ustedes? Pues, como fruto de eso, y para poder articular precisamente ese seguimiento de la contratación, venían estas comisiones provinciales de seguimiento de la contratación que estaban en el Inem.

Y, por tanto, no se puede decir que, a la hora de asumir las funciones, bueno, pues esto basta con que lo hagan las comisiones provinciales de empleo, que se reúnen cada tres o cuatro meses para tratar todos los temas. De hecho, con la superabundancia de medios informáticos que tiene hoy la gestión del SAE, pues, efectivamente, no se consigue hacer un seguimiento puntual de la contratación, de cómo está la contratación, por ejemplo, en cada municipio de Andalucía; porque la página web de la Consejería, del SAE, no aparecen datos de ese tema concretamente. Y, claro, los que pretenden hacer un seguimiento —aunque no sea más que cuantitativo, incluso cualitativo— de las modalidades de contratación, municipio a municipio —hay unos más importantes que otros a seguir, etcétera—, en función de las peculiaridades y tal, pues no pueden hacerlo más que cuando, de ciento en ciento, ¿eh?, se cuelgan de la página web esos datos. Y no pueden hacerlo, porque también las comisiones provinciales de empleo no cubren esa función de forma solvente.

Y no se puede decir, por tanto, porque no es verdad, lo que nos argumentaba de forma —diríamos— bastante burocrática —con todos los respetos— el señor Consejero de Empleo el otro día en la respuesta: que se cubre simplemente y que no es necesario. Bueno, pues no será necesario si no se quiere y si no se tiene la prioridad de, primero, la participación, y, segundo, del objetivo de la calidad del empleo. Si ésas no son las prioridades, evidentemente, no será necesario. Ahora, si ésas son las prioridades, yo creo que este instrumento —no lo creo yo: lo creen los sindicatos, obviamente, también— de las comisiones provinciales de empleo, cuando además existían antes, cuando no estaban transferidas las competencias del empleo, pues son absolutamente necesarias, y no



es de recibo el que se nos argumente lo que se nos ha argumentado. Es, sencillamente, dar capotazos y evitar entrar realmente en el problema.

Por tanto, nosotros insistimos en que este Parlamento, en aras de estos principios —yo creo que es de avance democrático o, mejor dicho, de no restricción de mecanismos democráticos que ya existían—, debe votar esta proposición no de ley de una forma absolutamente normal. Nosotros no obligamos en tiempo y forma, ni nada de eso, simplemente lo que decimos en la resolución de la proposición no de ley es que se constituyan; es decir, que este Parlamento inste a la Consejería a constituir estas comisiones provinciales de seguimiento a la contratación laboral, que creemos que es una cosa elemental, absolutamente básica para la calidad del empleo.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

#### El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Para anunciar el voto afirmativo a la propuesta de Izquierda Unida, porque nos parece bien que se ponga en marcha las comisiones provinciales de seguimiento en la contratación laboral, como venían funcionando en el antiguo Servicio Nacional de Empleo, en el antiguo Inem.

Da la percepción, con estas propuestas y algunos debates que venimos observando en la Comisión, que a veces cuesta trabajo entender las prisas para las transferencias de las políticas de empleo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando parece que no estaba nada planificado: la famosa fundación, las comisiones, las relaciones de puestos de trabajo, el descontento permanente. Y servicios, un servicio que ha funcionado a la perfección, como era el Servicio Nacional de Empleo y que ha sido valorado positivamente a lo largo de su historia por empleadores y trabajadores, bueno, no encontramos esas mismas unanimidades hoy por hoy en el Servicio Andaluz de Empleo.

Yo creo que con propuestas como éstas lo que se hace es mejorar el funcionamiento del SAE y mejorar el conocimiento de las contrataciones laborales, fundamentalmente todo lo relativo a la precariedad laboral y a los empleos eventuales. Por eso, desde nuestro Grupo vamos a apoyar afirmativamente la propuesta de Izquierda Unida.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Tarno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Montero.

#### El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

La iniciativa que hoy nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la propuesta de constitución de comisiones provinciales de seguimiento de lo que es la contratación del Servicio Andaluz de Empleo, pues no va a contar con el apoyo favorable de este Grupo parlamentario. Y quiero, señor Vaquero, explicarle en esta Comisión el sentido de nuestro voto y, sobre todo, los argumentos que justifican el mismo.

Como bien usted indica en la Exposición de Motivos, el Real Decreto 467/2003 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía —y, sobre todo, en relación con lo que son las comisiones provinciales de seguimiento de la contratación laboral— lo que es el traspaso de la gestión realizada por el Inem, fundamentalmente en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Estas comisiones de seguimiento de la contratación laboral fueron creadas, como se indica en su Exposición de Motivos, por el Real Decreto 355/91. En este Decreto ya se indicaba que, sobre todo debido al incremento espectacular producido en las contrataciones efectuadas por aquellos entonces, pues se aconsejaba el proceder a crear comisiones de seguimiento de la contratación laboral en el seno de lo que son las Comisiones Ejecutivas Provinciales.

Digamos que, entre las funciones atribuidas, se indicaba lo que era el seguimiento de la evolución de la contratación laboral y, también, de los resultados de las medidas y los programas de fomento de empleo desarrollados en las provincias, sobre todo con un objetivo claro, como era el formular propuestas de orden a mejorar la situación de la contratación laboral en la provincia y, también, algo que era fundamental, como era la eficacia de las normas y los programas desarrollados.

Sin embargo, con posterioridad, y de conformidad al Decreto 192/2003, de 1 de julio, se asignaron a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico —lo que es la actual Consejería de Empleo— las funciones y los servicios de gestión realizados por el Instituto Nacional de Empleo, sobre todo en esos ámbitos indicados anteriormente, como era el trabajo, el empleo y la formación, y, correspondiendo al Servicio Andaluz de Empleo, el ejercicio de estas funciones.

Como usted sabe, con la Ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, se establece como órgano de estructura territorial lo que son las Comisiones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a las que, conforme al Decreto 148/2005, de 14 de junio, por el cual se aprueban los estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, le corresponde la función de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia y, sobre todo, de proponer al Consejo de Administración las medidas oportunas para la mejora de las actuaciones en materia de su competencia.



Por tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista, las funciones que se venían desarrollando antes de las transferencias por parte de las comisiones de seguimiento de la contratación laboral, actualmente, se atribuyen a las Comisiones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo. Y, sobre todo, en cuanto a los instrumentos que el Real Decreto 355/91 establece para llevar a cabo este seguimiento, me gustaría hacer algunas matizaciones, sobre todo dada la lógica evolución, también, en los sistemas de información y en los medios de comunicación de las contrataciones, así también como en los condicionamientos impuestos por la propia Ley de Protección de Datos, porque, sobre todo... Y quería, señorías, ponerles actualmente, y a modo de ejemplo, el porcentaje de comunicaciones vía telemática, que supone el 70% de media en el pasado mes de septiembre, sobre el total de comunicaciones de contratación, y, por tanto, las copias básicas pueden comunicarse vía telemática.

Por otra parte, también quiero destacar el importante papel desempeñado por el Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía, lo que es el sistema ARGOS, que facilita el conocimiento de la situación, el funcionamiento y las tendencias del mercado de trabajo en Andalucía; de modo que proporciona informaciones que ayudan a la toma de decisiones en las políticas que inciden en el empleo. Ésta es una información que produce el sistema, pero guardando, sobre todo, el principio de transparencia, ajustándose en todo momento a los principios de respeto a la intimidad, de secreto estadístico, de la obligatoriedad del suministro de información, de rigor y corrección técnica y, sobre todo, de difundir unos resultados con seguridad, tanto en el almacenamiento como en la transmisión de la información. Usted sabe que los usuarios de este sistema son el Gobierno andaluz, las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía y las organizaciones empresariales más representativas.

Por lo tanto —y usted ha hecho referencia a la respuesta que le dio el Consejero el pasado Pleno—, con respecto a las previsiones respecto a esta constitución de estas comisiones, señor Vaquero, ya existen las comisiones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo como un órgano a través del cual realizar el seguimiento de la contratación en el ámbito provincial, así también como un instrumento que facilita el acceso a la información necesaria para la ejecución de estas funciones.

Usted, señor Vaquero, podrá decirnos, podrá decirme que los argumentos expuestos no se fundamentan, como indicó en el Pleno, en razones legales para no constituirla. Pero también he de decirle que me parecería muy arriesgado por su parte cuestionar la calidad del empleo porque no se pongan en marcha las comisiones provinciales de seguimiento, cuando usted es conocedor de que el análisis de la contratación y su evolución se analizan en los servicios centrales, en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo y en las comisiones provinciales que se celebran en todas las provincias, y, además, es donde

se plantean y se proponen medidas complementarias para continuar o incrementar nuestra evolución de la calidad en el empleo.

Y no se trata, como le dijo el Consejero, de hacerse fotos con los sindicatos por participar en el seguimiento de la contratación laboral. Aunque usted, como ha indicado hoy aquí, en esta Comisión, puede hablar de reivindicación de los sindicatos, sin embargo se lo ha dicho hace una semana el propio Consejero: no hay ninguna reivindicación en este sentido. Por lo que le pedía entonces que no reproduzca intenciones sindicales, cuando legalmente este tema está resuelto. Además, sobre todo, porque no se puede olvidar que los sindicatos participan de pleno derecho en el Consejo de Administración y saben que todas las competencias en materia de evolución de la contratación están incorporadas en las comisiones provinciales del SAE.

En definitiva, y para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que lo que plantea Izquierda Unida es una duplicidad de instituciones. Y, desde el punto de vista sindical, en las comisiones provinciales, los sindicatos analizan la contratación, y tienen todo lo referido a las políticas del antiguo Inem incorporadas en el SAE. Y, señor Vaquero, lo hacen sin ningún tipo de limitación, porque son miembros de pleno derecho. Por lo tanto, la participación está aquí garantizada por ley, porque son miembros sin ningún tipo de limitación y con pleno derecho.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como indicaba al inicio de mi intervención, no consideramos necesario crear otro órgano para duplicar las funciones que ya están atribuidas a las comisiones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montero.

Para cerrar, tiene la palabra el señor Vaquero.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—A veces, la realidad social va por delante..., bueno, a veces no, siempre. Dice la filosofía del derecho que la realidad social va siempre por delante de la ley. Y, cuando se argumenta —tanto por el Consejero el otro día, como por el portavoz del Grupo Socialista hoy y ahora mismo—, que, como los sindicalistas tienen, sin limitación, capacidad para participar en el seguimiento de la contratación laboral, porque son miembros de pleno derecho, pues a nosotros se nos antoja que, efectivamente, se están aduciendo razones formales para eludir lo que es una propuesta que es de cajón.

Miren ustedes, el que mucho abarca poco aprieta, y perdonen ustedes que yo acuda a refranes con cierta asiduidad, porque es que a veces..., es que ésa es la razón más sencilla: el sentido común de la gente se plasma muchas veces en los refranes. Las

comisiones provinciales del SAE, si abarcan mucho, aprietan poco, y por eso había en el Inem dos tipos de comisiones: para que hubiera, en una de ellas, un seguimiento de las materias comunes, del resto de las materias, y se destacaba que, en la competencia respecto de la contratación, hubiera unas comisiones especiales. ¿Para qué? Pues para que, efectivamente, se apretase en este tema, la participación sindical apretase y pudiese tal... Y era, al hilo de una ley que costó mucho trabajo, mucho trabajo sindical —contra la resistencia, evidentemente, de la patronal—, el poder alumbra en el momento, en el año 1991.

No eran razones de coyunturalidad, pudiera incluso haberse formulado de esa forma: No, porque hay ahora mucha contratación... Pues ahora hay mucha más y ahora hay mucha más precariedad, si estamos en pleno entorno globalizado y estamos hartos de analizar los problemas de la calidad del empleo, de las subcontrataciones, de todo eso, incluso vamos a hacer... —si alguna vez hará el Congreso de los Diputados— una ley de subcontratación. ¡Si incluso la prevención de riesgos laborales y la siniestralidad dependen también de esa calidad! ¿No estamos diciendo eso en nuestro discurso habitual? ¿No tenemos un cierto consenso? ¿Por qué ahora, a la hora de concretar los instrumentos, se da un paso atrás?

Ustedes aducirán las razones formales que ustedes quieran, incluso ustedes dirán que los sindicatos no protestan. Vale, no protestan. Miren ustedes, esta proposición no de ley les aseguro que tiene una base sindical de motivación, digan lo que digan ustedes; porque, efectivamente, es verdad que, formalmente, pues los sindicatos participan; pero, realmente, es una

necesidad. Y ustedes no han dado respuestas a las razones que avalan la constitución de las comisiones provinciales del seguimiento de la contratación laboral. No le han dado respuesta. Por tanto, es otro tema que seguirá pendiente hasta que ustedes quieran, mientras tengan mayoría absoluta.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley. Me parece que falta quórum.

[*Rumores.*]

Primera votación: proposición no de ley relativa a la apertura del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Sevilla, que presenta el Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Segunda votación: proposición no de ley relativa a la creación de las comisiones provinciales de contratación laboral.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sin otra cuestión, se levanta la sesión. Se convoca a los miembros de la Mesa y del Grupo de Trabajo para seguir con los trabajos que tenemos pendientes.

Muchas gracias.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

34 (9) 54 59 21 00

**Dirección web**<http://www.parlamentodeandalucia.es>**Correo electrónico:**

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i>       | <b>3,61 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>    | <b>3,61 €</b> |
| <i>Colección legislativa</i> | <b>7,21 €</b> |

**PAPEL (Sólo suscripción anual)**

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i>      | <b>60,10 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>   | <b>60,10 €</b> |
| <i>Suscripción conjunta</i> | <b>96,16 €</b> |

